

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6717 ORDINARIA

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2023
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6742 DEL JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2023



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6692 y 6694	3
2. ORDEN DEL DÍA. Ampliación	4
3. MINUTO DE SILENCIO. En memoria del docente Gustavo Garita Sánchez	4
4. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	5
5. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES. Se suspende	6
6. ORDEN DEL DÍA. Modificación	8
7. VISITA. Ing. Carlos Granados Hernández y M.Sc. Mónica Zamora Calderón, de la Oficina de Planificación Universitaria. Presentan el Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo	8
8. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES. Continuación	38
9. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-22-2023. Solicitud a la Comisión de Investigación y Acción Social de analizar la pertinencia de modificar los artículos 67, inciso a), y 68, del <i>Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica</i>	39
10. ORDEN DEL DÍA. Modificación	45
11. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-24-2023. Nombramiento de Comisión Especial para que analice integralmente la situación actual de Programa de Posgrado en Especialidades Médicas	46
12. CONSEJO UNIVERSITARIO. Autoriza contratación de asesoría legal para la Comisión Especial que analiza investigación de denuncia formal contra autoridad superior	54

- Acta de la sesión N.º 6717, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiséis de julio de dos mil veintitrés, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Natasha García Silva y Srta. Valeria Bolaños Alfaro, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las trece horas y treinta y cinco minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

Ausentes, con excusa: Dr. Gustavo Gutiérrez y Dr. Eduardo Calderón.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que recibió, por parte del rector, una excusa, en la cual comunica que no podrá asistir a la sesión convocada para la tarde de hoy, debido a que tiene que participar en la firma del Convenio *Corredor Biológico Interurbano Río Torres-Reserva de la Biosfera*, y, previamente, tenía ya una reunión anotada en la agenda. Recuerda que el Dr. Eduardo Calderón se encuentra de vacaciones. Además, la Srta. Natasha García se atrasará alrededor de 15 minutos, pues tiene que atender un asunto docente.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.ºs 6692, ordinaria, del martes 25 de abril de 2023, y 6694, ordinaria, del martes 2 de mayo de 2023.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. Propuesta de Miembro. Propuesta de reforma de los artículos 67, inciso a), y 68, del *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica* (Propuesta de Miembros CU-22-2023).
5. Comisión de Asuntos Jurídicos. Recurso de apelación subsidiaria del profesor Sergio Rojas Peralta (Dictamen CAJ-10-2023).
6. **Comisión de Asuntos Jurídicos.** Recurso de apelación subsidiaria presentado por la Prof. Rosaura Chinchilla Calderón (**Dictamen CAJ-11-2023**).
7. **Comisión de Asuntos Jurídicos.** Recurso de apelación subsidiaria del Sr. Manuel Rojas Salas (**Dictamen CAJ-13-2023**).
8. **Propuesta de Miembro.** Crear una comisión especial que analice las situaciones descritas en los oficios PPEM-1048-2023, del 3 de mayo de 2023, y PPEM-2088, del 29 de junio de 2023, suscritos por la Dra. Lydiana Ávila Benedictis, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (**Propuesta de Miembros CU-24-2023**).
9. Presentación por parte de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) del Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio del 2023 (**R-4537-2023**).
10. **Propuesta de Miembro.** Diagnóstico integral de salud entre personas directoras y decanas de unidades académicas, unidades académicas de investigación y sedes (**Propuesta de Miembros CU-23-2023**).

11. **Propuesta de Dirección.** Proyecto de *Reforma parcial del título II, capítulo II “Acceso al trabajo” de la Ley N.º 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 1996, y sus reformas.* Expediente N.º 23.027 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-75-2023**).
12. **Propuesta de Dirección.** Proyecto de *Reforma a la Ley N.º 6227 del 2 de mayo de 1978, Ley general de la Administración Pública, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública,* Expediente N.º 23.393 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-78-2023**).
13. **Propuesta de Dirección.** Proyecto de *Reforma del artículo 23 de la Ley de incentivos a los profesionales en ciencias médicas, Ley N.º 6836, de 22 de diciembre de 1982, y sus reformas.* Expediente N.º 22.714 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-77-2023**).
14. **Comisión de Asuntos Jurídicos:** Recursos de apelación presentados por la Sra. Rosaura Chinchilla Calderón en contra de las calificaciones otorgadas por la Comisión de Régimen Académico a once obras consignadas en los oficios CRA-1336-2022, CRA1450-2022, CRA-1452-2022, y CRA-1454-2022 (**Dictamen CAJ-14-2023**).
15. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Valorar la reforma al artículo 19 del *Reglamento de la investigación de la Universidad de Costa Rica*, referente a uniformar el plazo de nombramiento de las direcciones de unidades de investigación que pertenecen a varias unidades académicas (Pase CU-100-2022, 2 de noviembre de 2022) (**Dictamen CIAS-8-2023**).

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ manifiesta que, anteriormente, remitió un punto adicional para conocer un oficio como punto 16.

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a conocimiento del plenario las actas N.ºs 6692, ordinaria, del martes 25 de abril de 2023, y 6694, ordinaria, del martes 2 de mayo de 2023.

En discusión el acta de la sesión N.º 6692.

La MTE Stephanie Fallas señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a votación la aprobación del acta N.º 6692, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6694.

La MTE Stephanie Fallas señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ somete a votación la aprobación del acta N.º 6694, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba las actas N.ºs 6692, ordinaria, del martes 25 de abril de 2023, y 6694, ordinaria, del martes 2 de mayo de 2023, con observaciones de forma.

ARTÍCULO 2

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a consideración una ampliación en el orden del día para realizar un minuto de silencio en memoria del docente Gustavo Garita Sánchez, así como una modificación en el orden del día para pasar a ese punto en este momento.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita una modificación en el orden del día para guardar, en este momento, un minuto de silencio en memoria del Dr. Gustavo Garita Sánchez. Sugiere que se incluya este punto en este momento.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el orden del día para realizar un minuto de silencio en memoria del docente Gustavo Garita Sánchez, así como modificar el orden del día para pasar a ese punto en este momento.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del docente Gustavo Garita Sánchez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ presenta una breve motivación sobre el Dr. Gustavo Garita Sánchez, profesor de la Institución y representante de la comunidad universitaria. Para eso hará una lectura de unas palabras que preparó el Dr. Jorge Sanabria León, director de la Escuela de Psicología, precisamente para homenajear la participación tan importante que tuvo el Dr. Garita Sánchez en el quehacer de la Universidad de Costa Rica. Procede a dar lectura a la reseña sobre el Dr. Garita:

Un buen docente enseña bien. Un excelente docente no deja de estudiar para enseñar. Gustavo Garita Sánchez no cesó de hacerlo a lo largo de su colaboración en la Universidad de Costa Rica (UCR). Esto le permitió el ser pionero en temas como el envejecimiento y la calidad de vida en la tercera edad o el innovar constantemente en los procesos grupales.

Tuve el singular privilegio de representarlo en la que resultó ser la clase final de su último curso y no me fue necesario el ojo experto de treinta y pico de años en la Escuela de Psicología (EPS) para atestiguar el aprendizaje de sus estudiantes y el dominio que adquirieron en la materia. Gustavo no admitió que nadie evaluara los trabajos finales de sus últimos cursos; por más opciones que le ofrecimos, pretendía corregirlos desde su cama de convaleciente y hasta allá pidió que se los hiciesen llegar.

La cercanía al movimiento estudiantil se mostró durante su paso en la Oficina de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Su compromiso por una academia que se renueva se vio reflejado en sus años de involucramiento en los procesos de acreditación, sobre los cuales ganó tal nivel de claridad en el fondo, la forma, el proceso, la interlocución y el detalle, que no había consulta que no supiera evacuar u orientar, sin titubeos.

Firme en sus convicciones, tenaz y persistente, nunca renunció al trato amable, cordial, académico y colegial. Defendía sus ideas con el mismo grado de firmeza que tenía en la fineza de su estilo parsimonioso y de respeto mutuo. Pero también poseía un oído atento y una especial sagacidad en el juicio a la hora de las decisiones difíciles.

Hemos perdido a buen académico, a un docente apasionado, muchas personas a un gran amigo, a un conversador de gran altura y amenidad.

Este brevísimo homenaje póstumo es, a la vez, un enorme agradecimiento póstumo a su apoyo y colaboración en la EPS y a mi labor en la Dirección.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que estas palabras las firma el Dr. Jorge Sanabria León, director de la Escuela de Psicología. Inmediatamente se procede a guardar el minuto de silencio en memoria del Dr. Gustavo Garita Sánchez.

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, entra la Srta. Natasha García.

ARTÍCULO 4

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Acontecimientos en el marco de la conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya**

LA SRTA. VALERIA BOLAÑOS da las buenas tardes a todos y a todas. Se refiere a los acontecimientos que se dieron ayer en Nicoya, en el marco de la conmemoración de los actos propios de la celebración de la Anexión del Partido de Nicoya, en los cuales un grupo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional (UNA) se hicieron presentes para manifestarse y plantear ciertas preocupaciones con respecto al estado de la provincia de Guanacaste, pero fueron retenidos por la Fuerza Pública. Hay videos en los que inclusive, se evidencia un grado de matonismo por parte de la Fuerza Pública, lo cual es vergonzoso que suceda en este país. Posteriormente, se dieron, por parte del presidente de la República, durante su discurso, declaraciones en las cuales igualmente se atacó a las personas estudiantes que se encontraban presentes.

Comunica esto por el hecho de que es inquietante lo que está pasando en Costa Rica, pues el grado de violencia que se vio ayer en este acto público muestra lo que está sucediendo a escala política en este país, en el cual se les está negando a las personas estudiantes poder manifestarse en un acto público; en este caso, se violentó y reprimió a estas personas estudiantes; inclusive, esto es aceptado y promovido por parte de la persona que ocupa el cargo de la Presidencia de la República.

Exterioriza que se solidariza con sus compañeros y compañeras que estuvieron ayer en este acto y que fueron víctimas de esta violencia; además, hace un llamado a que, desde la Universidad de Costa Rica, de la comunidad universitaria y desde el sistema de educación superior, no se tolere este tipo de actitudes ni que esto llegue a normalizarse dentro de la cultura costarricense.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ coincide con las palabras de la Srta. Valeria Bolaños y también se solidariza con el movimiento estudiantil por el esfuerzo que están haciendo para que su voz se escuche. Pregunta si hay alguna otra solicitud de miembros. Al no haberla, pasa al siguiente punto.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO da las buenas tardes. Manifiesta que se solidariza con el movimiento estudiantil ante la violencia política recibida ayer y que se debe leer desde diferentes aspectos, porque no solo es una violencia política contra los estudiantes, sino, también, contra todo el sistema de educación pública del país.

Opina que son muy desacertadas las palabras escogidas para referirse al estudiantado, así como es ofensiva la violencia de género que también recibió el estudiante Miguel Vindas Campos por parte de la Policía; entonces, se encuentra violencia en diferentes niveles, y es inaceptable la escalada que este mismo señor ha promovido.

- **Participación en el comité de selección de las personas que serán galardonadas con la “Medalla Conmemorativa Institucional del 75.º aniversario de la Universidad de Costa Rica”**

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO comunica, en relación con el Comité de la Medalla Conmemorativa Institucional, en el cual fue nombrada por este plenario como representante, que se amplió el periodo para recibir las postulaciones hasta el 1.º de agosto de 2023. Aprovecha el espacio para motivar a todas aquellas personas que consideren que pueden participar o merecen la Medalla Institucional, para lo cual pueden postularse o ser postulados.

ARTÍCULO 5

Informes de personas coordinadoras de comisión

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

EL DR. CARLOS PALMA da las buenas tardes a todas y a todos. Dice que la Comisión de Asuntos Estudiantiles revisa los casos los miércoles en la tarde y, por supuesto, que hoy no tuvieron la reunión en virtud de esta sesión en el plenario.

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

EL DR. CARLOS PALMA manifiesta que dará un informe de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que en estos días coordinó, ya que el Dr. Eduardo Calderón está de vacaciones y le solicitó que le ayudara a coordinar por estos días.

Informa que en la Comisión se conocieron tres solicitudes; una tiene que ver con una adjudicación de una licitación pública para la contratación de procesamiento de datos científicos. Esta es una contratación que se está haciendo mediante una modalidad de alquiler del *software* y, una vez que se discutió y analizó este caso con las personas que llegaron a exponer esta adjudicación, se le adjudicó a una empresa denominada GBM de Costa Rica S. A.; por lo tanto, ese asunto ya fue conocido en la Comisión y está para redactar el dictamen, puesto que todas las dudas existentes fueron aclaradas.

En segundo lugar, se ha estado analizando la Modificación presupuestaria N.º 4, referida a una consolidación de plazas, básicamente del sector administrativo; si bien es cierto es una modificación que se justifica, están pendientes de una cita con el vicerrector de Docencia para que les explique por qué únicamente se está haciendo una consolidación de plazas administrativas y no se ha incorporado ninguna solicitud de consolidación de plazas docentes. Esta es, quizás, la parte que más les preocupa, por la necesidad que existe de ir trasladando personal interino a profesor propietario. Lo dice porque ayer mismo se presentó

una solicitud de parte de la propia Vicerrectoría de Docencia para hacer una modificación, porque, para el primer y segundo semestres se está necesitando la cantidad de 68 tiempos completos, justamente porque no los habían previsto en este presupuesto; entonces, ahí se nota que en un caso se está haciendo una acción que, por supuesto, es importante, y es que personal administrativo pase de la interinidad a propiedad, mediante la consolidación de plazas que ya tienen muchos años de ocupar, pero, aún más, también se justifica en el caso de las personas docentes, lo que, por supuesto, no se ha hecho.

Relata que lo que se informó es que para el próximo año se tiene pensado realizar una modificación para llevar a cabo esa consolidación de plazas en el sector docente por 38 tiempos completos únicamente, cuando en este caso la consolidación de plazas administrativas es por ciento una plazas, de tal manera que están pendientes de esa cita para que el vicerrector dé una explicación de por qué en un caso sí y en otro no.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Carlos Palma. Expresa que coincide con la Comisión sobre la importancia de la conversación con el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, para evaluar ese asunto, así como las acciones tomadas desde la Vicerrectoría de Docencia con la solicitud de las 38 plazas mencionadas.

Piensa que la Comisión puede evaluar si será necesario que el Dr. Felipe Alpízar, como vicerrector de Docencia, visite el plenario y converse sobre la visión en una forma integral.

Le cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO expone que, con respecto al informe de la Comisión de Investigación y de Acción Social (CIAS), se inició el análisis del *Reglamento de educación continua y permanente de la Universidad de Costa Rica*, que lo verán el próximo miércoles. También ayer se aprobó, para que salga a consulta, el artículo 15 del *Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica*, que promoverá el apoyo que el estudiantado requiere para terminar, en este caso, sus trabajos de grado. Igualmente, van a ver si logran hoy o el martes 1.º de agosto de 2023, analizar la reforma al artículo 19 del *Reglamento de la investigación de la Universidad de Costa Rica*, referente a uniformar el plazo de los nombramientos de las direcciones de las unidades de investigación que pertenecen a varias unidades académicas, cuyo análisis comenzó desde noviembre del año pasado.

- **Galería del Consejo Universitario**

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO apunta, en cuanto a las tres subcomisiones a su cargo, que, en la comisión referente a La Galería del Consejo Universitario, se inauguró el jueves pasado la exposición *De toros y revolcadas 1994-2023*, del maestro Alberto Murillo Herrera, por lo cual invita a los miembros a acompañarlos en dicha exposición. Informa que esta exposición está tanto en el piso de La Galería de la Rectoría, como en el tercer piso, en La Galería del Consejo Universitario.

- **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

- **Subcomisión**

LA Ph. D. PATRICIA FUMERO comunica que en la subcomisión de gestión del desempeño ya se entregó a todos los miembros del plenario el documento semifinal o protofinal, para que sea revisado y finalizar así con este proceso. En paralelo, se está elaborando el dictamen que tienen planeado para que este proceso finalice la semana entrante.

ARTÍCULO 6

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a consideración una modificación el orden del día para pasar a la presentación del Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (Física y Financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2023, enviado mediante oficio R-4537-2023.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero. Agrega que en este momento suspende el conocimiento de este punto en el orden del día para solicitar una modificación y pasar al punto 9, correspondiente a la presentación por parte de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), sobre el Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (PAO) al 30 de junio de 2023. Este personal estaba convocado para la dos de la tarde y ya está presente en este Órgano Colegiado, de manera que solicita una modificación en el orden del día.

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. William Méndez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la presentación del Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (Física y Financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2023, enviado mediante oficio R-4537-2023.

*****A las trece horas y cincuenta y ocho minutos, entran la Licda. Mónica Zamora Calderón y el Ing. Carlos Granados Calderón. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe al Ing. Carlos Granados Hernández y a la M.Sc. Mónica Zamora Calderón, de la Oficina de Planificación Universitaria, quienes presentarán el Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (Física y Financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2023, enviado mediante oficio R-4537-2023.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ les da una cordial bienvenida al Ing. Carlos Granados Hernández y a la Licda. Mónica Zamora Calderón, de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), para que puedan realizar la presentación del Informe semestral de la Evaluación del Plan Anual Operativo (PAO), que abarca hasta el 30 de junio de 2023.

Le cede la palabra al Ing. Carlos Granados.

ING. CARLOS GRANADOS: —Buenas tardes. Muchas gracias a todas y a todos por el espacio. Como siempre, es un gusto estar acá y poder compartir con ustedes esta información tan relevante para la Universidad, en términos de la rendición de cuentas que, desde la gestión operativa la Universidad realiza para la sociedad, en el marco del Informe de Evaluación Presupuestaria física y financiera, que se eleva ante la Contraloría General de la República.

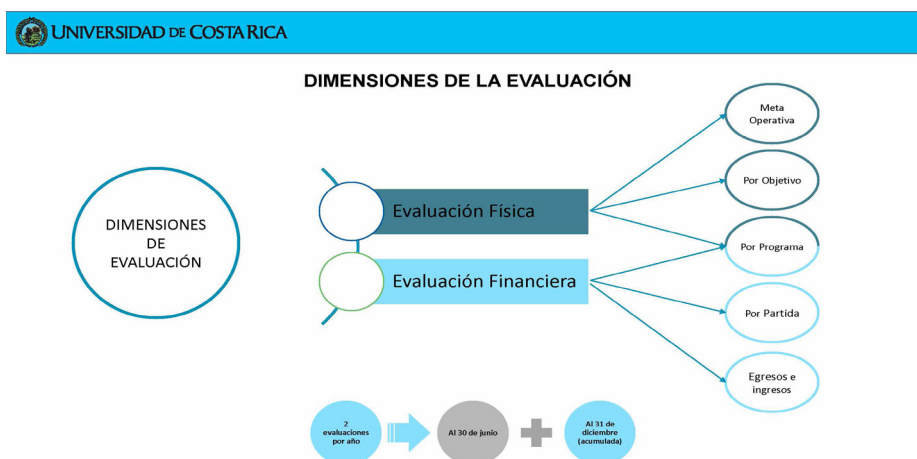


Como podrán observar, en esta ocasión, y al seguir muchas de las observaciones y sugerencias que ustedes nos han realizado, logramos retroalimentar el proceso e incorporar más información histórica y algunos detalles que, en colaboración con unidades clave, alcanzamos, siempre en procura de mejorar la cultura de manejo de información en la Universidad, ya que, al profundizar en esa materia, pudimos recabar, en esta ocasión, más y mejor información.

Como parte del contexto, vamos a ver cómo se lleva a cabo el proceso de formulación del Plan Anual Operativo (PAO) Agregado, que es el que está sometido a este proceso de seguimiento y de evaluación. A partir de las políticas y del plan estratégico institucional, las unidades alimentan su planificación operativa y formulan en el proceso correspondiente su plan presupuesto.

A partir de esta formulación y las solicitudes que realizan las unidades se lleva a cabo el proceso de recomendación, que es cuando las vicerrectorías, la Rectoría y unidades especializadas, como la Comisión Institucional de Equipamiento, recomiendan la asignación presupuestaria para ciertas actividades.

Una vez que se cuenta con esta información, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) consolida el Plan Anual Operativo, de manera agregada, y el presupuesto de la Universidad, para la aprobación del Consejo Universitario. Ya con la aprobación del Órgano Colegiado se eleva ante la Contraloría General de la República.



Al año siguiente se inicia el proceso de ejecución y control, que está a cargo de todas las unidades ejecutoras de la Universidad con la supervisión de la Oficina de Administración Financiera (OAF) y,

posteriormente, la evaluación. Esta es una evaluación que se realiza en dos dimensiones: la evaluación física y la evaluación financiera.

La evaluación física contempla las metas operativas agregadas y es importante tener esto en cuenta, pues aquí no vamos a ver la planificación de las 206 unidades, sino que hacemos un compendio, de acuerdo con las características de las metas que se van formulando; por ejemplo, todas las escuelas formulan una meta relacionada con la cantidad de cupos que pueden habilitar o la cantidad de cupos que utilizan los estudiantes matriculados y esa se visualiza como una sola meta; se agrega por objetivo y por programa, y la evaluación financiera se homologa con la física por medios de los programas; se realiza también por partida y por egresos e ingresos; se lleva a cabo en dos momentos: la evaluación semestral, que toma en cuenta la información y los logros del 1.º de enero al 30 de junio, y la evaluación anual, que es un acumulado del periodo entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ELEMENTOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FÍSICA EJEMPLO

POLITICA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	INDICADOR	VIGENCIA	ESPERADO	LOGRADO	% LOGRO	JUSTIFICACION
1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 3.1, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 8.1, 8.2, 9.3, 9.4, 11.1	1.1. Dirección superior Establecer las políticas institucionales y fiscalizar la gestión para guiar la actividad universitaria de acuerdo con los principios orientadores del quehacer universitario.	1.1.1. Aprobar la normativa general, el presupuesto universitario y realizar la fiscalización de la gestión universitaria, por medio de sesiones y reuniones de trabajo del Consejo Universitario, según el siguiente detalle: • 90 sesiones ordinarias y extraordinarias del Plenario. • 225 reuniones de trabajo de las comisiones permanentes.	Sesiones y reuniones realizadas	Anual	315	204	65	

Un ejemplo del formato o de la información que se incluye en el informe se refleja en esta diapositiva, en la cual vemos una vinculación de la meta, del objetivo específico y del indicador con las Políticas Institucionales, y la vigencia a la cual responde esa meta; puede ser semestral para el primer o segundo semestre o, como en este caso, anual.

El valor esperado que es el que formula la unidad responsable de la ejecución de la meta, el valor logrado, que es lo que nos reportan al 30 de junio y un porcentaje de logro y, en caso de considerarlo necesario, se aportan justificaciones o detalles sobre las acciones realizadas en el periodo.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ANÁLISIS DE INGRESOS

UCR. Ingresos de Fondos Corrientes al 30 de junio del 2023

Tipos de ingreso	Ingreso presupuestado (₡)	Ingreso recaudado (₡)	% ingreso
Timbre Educación y Cultura-Ley 5923 (Otros Ingresos Tributarios)	145 000 000,00	246 598 292,53	170,07%
Timbre Topográfico-Ley 5361 (Otros Ingresos Tributarios)	650 000,00	330 359,90	50,82%
Ingresos de la Propiedad	2 395 900 000,00	2 512 536 712,32	104,87%
Matrícula Corriente (Derechos Administrativos)	4 500 000 000,00	2 179 376 434,00	48,43%
Subvención Estatal Fondo Educación Superior-FEES Ley 5909-8450 (Transferencias Corrientes del Gobierno Central)	273 507 241 095,99	148 160 443 026,16	54,17%

En relación con los principales resultados de la evaluación, en primer lugar, vamos a presentar un análisis de los ingresos que presupuesta la Universidad y cuál ha sido su comportamiento o su recaudación al 30 de junio.

Entre los principales ingresos, tenemos el timbre de educación y cultura, que, si bien muestra un porcentaje de recaudación de 170%, probablemente llame mucho la atención; sin embargo, la Oficina de Administración Financiera nos explicó que hay un detalle en el registro de los ingresos; hay 119 000 000 de colones, del total de 246 000 000 que deben ser trasladados a otras fuentes de ingreso. Una vez ejecutado ese movimiento en el transcurso de este mes, la recaudación real bajará aproximadamente al 84% de lo que teníamos previsto.

El timbre topográfico tiene un comportamiento normal, que espera una recaudación del ciento por ciento al finalizar el año en el periodo correspondiente. Los ingresos a la propiedad responden, principalmente a inversiones transitorias que la Universidad tiene en el Sistema Bancario Público Nacional. Si bien habíamos presupuestado 2 395 000 000 de colones de ingresos por este concepto, ya llevamos un 104%. Esto obedece a variaciones al alza en tasas de interés en las inversiones que tenía la Universidad, principalmente por el comportamiento de la tasa básica pasiva y de la tasa de política monetaria, que, en sana teoría, ya se están regulando por la intervención estatal. Las tasas de interés van a tender a bajar; entonces, ya los ingresos por propiedad o por esas inversiones transitorias van a regularse y tendrán un comportamiento más en línea con lo esperado.

Los cobros por matrícula, al primer semestre, estamos cercanos al 50% por cuanto se espera una recaudación tal como se había previsto, y los ingresos por el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), las transferencias del Gobierno a las universidades, en este caso a la Universidad de Costa Rica, en cuanto a gasto corriente, igual lleva un comportamiento tal cual se esperaba, cercano al 54%.



ANÁLISIS DE INGRESOS

UCR. Ingresos de Vínculo Externo al 30 de junio del 2023

Tipos de ingreso	Ingreso presupuestado (₡)	Ingreso recaudado (₡)	% ingreso
Programa de Cooperación UCR-MAG Ley No. 7277 (Transferencias Corrientes del Gobierno Central)	32 400 000,00	14 331 216,87	44,23%
Derecho de Pesca del Atún Ley No. 8436 (Transferencias Corrientes Institucionales descentralizadas)	89 859 786,80	57 101 169,96	63,54%
Impuesto sobre Combustible LANAMME Ley No. 8114 (Transferencias de Capital del Gobierno Central)	2 840 300 000,00	1 315 377 255,76	46,31%
Facultad de Odontología Servicios (Venta de Servicios Empresas Auxiliares)	250 000 000,00	105 661 425,05	42,26%
Venta de Suero del Instituto Clodomiro Picado	300 000 000,00	271 672 428,41	90,56%

Con respecto a los ingresos de vínculo externo, los principales ingresos representan o reflejan un comportamiento tal cual se esperaba. El programa de cooperación UCR+ ha recibido las transferencias correspondientes. El derecho de pesca por la *Ley del atún*, si bien está arriba del 50%, estos ingresos

dependen de las solicitudes o los derechos que paguen los barcos pesqueros para realizar sus actividades en aguas nacionales; entonces, puede presentar una variación que nos permita acercarnos bien al monto esperado.

El impuesto sobre combustible, que se constituye en el principal ingreso para el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR), lleva un comportamiento o transferencias, de acuerdo con lo esperado; es cercano al 50% o 46%.

Los servicios que ofrece la Facultad de Odontología llevan un comportamiento de acuerdo con lo esperado. Estos servicios se presupuestan por trimestre. En el primer trimestre del año, hubo un ingreso mayor a lo esperado; se reguló en el segundo trimestre y eso nos compensa un ingreso del 42% con respecto a lo esperado.

El Instituto Clodomiro Picado ha potenciado la venta de los sueros antiofídicos, y el primer semestre del año casi alcanzamos el presupuesto o los ingresos presupuestados por este concepto.



EJECUCIÓN FÍSICA

UCR. Ejecución Física por programa al 30 de junio del 2023

Programa	Ejecución física (%)
Docencia	106,33%
Investigación	95,41%
Acción Social	82,23%
Vida Estudiantil	93,95%
Administración	73,21%
Dirección Superior	66,72%
Desarrollo Regional	94,95%
Inversiones	13,81%
Institucional	70,11%

Con respecto a la ejecución física, si bien llama la atención que en el primer semestre por programa alcanzamos una ejecución superior al 50% en muchos de los programas; por ejemplo, Docencia está por encima del cien por ciento inclusive —ahorita entramos en detalle con eso—, esto obedece, principalmente, a que muchas de las metas anuales concentran el inicio del proceso en el primer semestre; por ejemplo, la inclusión de proyectos de investigación, acción social o de docencia se certifican y empiezan a regir en el primer semestre y se mantienen constantes a lo largo del año; por eso vemos esa concentración de estos porcentajes en el primer semestre.

También llama la atención en acción social, en la cual una de las metas que promueve esa alza, además de los proyectos, está asociada a las notas publicadas y los productos de comunicación que genera la Universidad; es decir, en este primer semestre se ha dado un mayor esfuerzo por dar a conocer el quehacer universitario desde la Oficina de Comunicación Institucional (OCI), así como de diferentes instancias como el Semanario *Universidad* y las Radioemisoras, por ejemplo.

En Vida Estudiantil llaman la atención los esfuerzos que realizó el Programa de Voluntariado, en el cual realizaron alianzas con programas e instancias institucionales como la Finca de Santa Ana y el Jardín Botánico *Lankester*, para lograr desarrollar programas más internos en voluntariado y aprovechar los recursos institucionales para este caso.

Los grupos culturales también han potenciado el cumplimiento de las metas de vida estudiantil en este semestre. Las coordinaciones de vida estudiantil de las Sedes Regionales han reproducido esfuerzos para atraer una mayor cantidad de estudiantes a las actividades culturales y recreativas que se desarrollaron en esos primeros seis meses del año.

****A las catorce horas y once minutos, entra el Lic. William Méndez. ****



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

EJECUCIÓN FINANCIERA

UCR. Ejecución Presupuestaria por programa, al 30 de junio del 2023

Programa	Presupuesto Final (₡)	Girado (₡)	% Ejecución	Compromiso (₡)	% Ejecución con compromiso
Docencia	97 764 341 891,32	49 722 323 559,43	50,86%	634 511 758,14	51,51%
Investigación	45 806 134 531,99	20 742 648 056,49	45,28%	1 517 698 473,56	48,60%
Acción Social	9 216 380 355,63	3 594 891 251,71	39,01%	586 687 217,12	45,37%
Vida Estudiantil	46 642 477 457,41	24 285 941 876,60	52,07%	1 148 352 176,20	54,53%
Administración	41 844 323 839,62	19 147 516 783,11	45,76%	3 123 536 542,03	53,22%
Dirección Superior	46 276 738 981,08	17 173 420 709,69	37,11%	3 648 105 087,24	44,99%
Desarrollo Regional	32 402 135 121,95	15 363 161 673,44	47,41%	987 996 749,03	50,46%
Inversiones	18 936 964 159,85	3 280 546 459,63	17,32%	5 438 667 976,13	46,04%
TOTAL	338 889 496 338,85	153 310 450 370,10	45,24%	17 085 555 979,45	50,28%

En la ejecución financiera nos debemos enfocar en la ejecución con compromiso, pues estamos en el primer semestre del año y muchos de los recursos que se esperaban ejecutar en mayo o junio por asuntos de trámites, de compromisos o contractuales, se trasladan a alrededor de julio o agosto; entonces, si consideramos la ejecución con compromiso, vemos una ejecución, en la mayoría de los programas, cercana al 50%; inclusive, el programa de inversiones, dadas las características o las fases en las que se encuentran los proyectos en ejecución en este momento, se esperaría pronto a alcanzar el 46% de ejecución del presupuesto de este programa, a pesar de que al 30 de julio estamos en el 17%.

La ejecución institucional estaría en el 50%, lo que nos da buenas señales del proceso de ejecución que se llevó a cabo y que fomentaron muy bien las oficinas de la Universidad, como la Oficina de Administración Financiera (OAF) y la Vicerrectoría de Administración, para llamar la atención sobre la importancia de la ejecución en estos momentos.



EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA

UCR. Ejecución Física-Financiera (con compromiso) por programa,
al 30 de junio de los años 2021-2023

Programa	2021		2022		2023	
	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Docencia	109,45%	49,39%	86,43%	35,93%	106,33%	51,51%
Investigación	72,10%	49,04%	71,31%	44,52%	95,41%	48,60%
Acción Social	88,98%	35,56%	87,63%	45,85%	82,23%	45,37%
Vida Estudiantil	95,05%	53,15%	101,14%	40,15%	93,95%	54,53%
Administración	85,62%	56,46%	88,81%	49,27%	73,21%	53,22%
Dirección Superior	64,12%	52,45%	55,24%	22,79%	66,72%	44,99%
Desarrollo Regional	96,81%	46,33%	98,27%	43,85%	94,95%	50,46%
Inversiones	56,75%	42,91%	27,27%	42,67%	13,81%	46,04%
	82,53%	49,97%	69,11%	43,88%	70,11%	50,28%

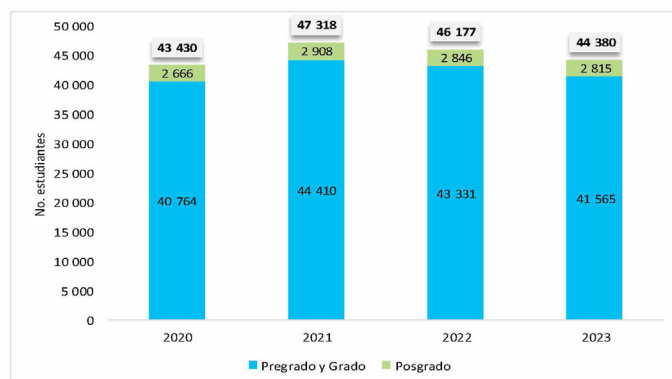
Si comparamos la ejecución física y financiera al primer semestre de los últimos tres años, vemos que hay un comportamiento regular; esto quiere decir que la ejecución física cercana al 80% superior a estos porcentajes en los diferentes programas, es natural; es normal en la Universidad; es un comportamiento que ya está homologado en cada uno de los programas, dadas las características de las metas que se formularon; se tiende a regular en el segundo semestre, para alcanzar porcentajes más reales del 100%, 105%, de acuerdo con el comportamiento de algunas metas. Igualmente, la ejecución financiera, pues somos una de las instituciones que mejor ejecuta el presupuesto, al llegar a ejecuciones cercanas al 94% en años anteriores, por lo que es un comportamiento que podemos catalogar como normal en este momento.



ASPECTOS RELEVANTES

DOCENCIA

UCR. Estudiantes físicos matriculados por nivel académico,
al I Ciclo Lectivo de los años 2020-2023



Con respecto a los aspectos relevantes de los logros, podemos observar, en el programa de Docencia, el comportamiento de los estudiantes físicos matriculados. Llamo la atención sobre el término físico, que había causado quizás un poco de confusión en la sesión anterior. Esto es para distinguirlos de los estudiantes equivalentes de tiempo completo.

Observamos el total de personas, sin importar si matriculan un curso o bloque completo, y esa es la diferencia con estudiantes de tiempo completo; ahí se hace una equiparación por la carga de la matrícula.

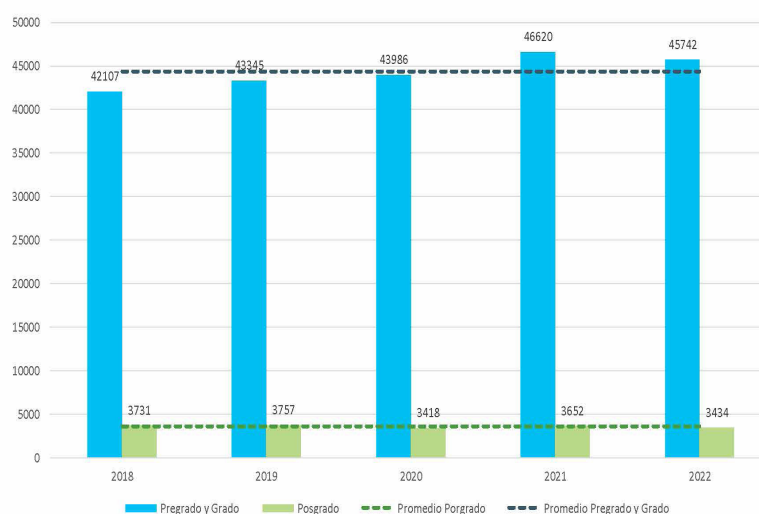
Si bien es cierto que hay una reducción en la cantidad de estudiantes matriculados en los primeros ciclos de 2022 y 2023, no hay una concentración de esta reducción en alguna escuela o área específica, sino

que se da de forma distribuida. Encontramos que se distribuye en todas las áreas. Por ejemplo, de 2.797 estudiantes, la disminución de 929 corresponde al área de Ciencias Sociales, que es la que tiene mayor matrícula en la Universidad. Actualmente, esta área tiene 16.300 personas matriculadas.

Si lo comparamos con Artes y Letras, que tiene 3.500 personas, la reducción de personas entre el primer ciclo de 2022 y 2023 es de 161; vemos que es un comportamiento que está distribuido y se dispersa entre todas las áreas, a excepción de las Sedes Regionales, ya que de 5.748 personas matriculadas en el primer ciclo del 2022, solo hubo una disminución de 12 personas si comparamos ciclo con ciclo.



UCR. Estudiantes físicos matriculados por nivel académico, anualizados, 2018-2022



Si nos trasladamos al comportamiento anualizado que es cuando tomamos el primero y segundo ciclos y anualizamos; es decir, solo contamos a las personas por carné, sin importar si matricularon en el primer ciclo o en el segundo o en ambos, solo los contamos una vez; ese es el proceso de “anualización”.

Si lo anualizamos, se observa que el comportamiento ya tiende a regularse o acercarse al promedio de los últimos cinco años; entonces, podríamos esperar que, al momento de cerrar el 2023, el comportamiento de la matrícula sea consistente con este promedio y nos mantengamos, inclusive, muy cercano al 2022.

Podemos observar el efecto de la pandemia en 2020-2021, cuando, probablemente, ciertas facilidades que se ofrecieron a la comunidad universitaria promovieron ese incremento de la matrícula.

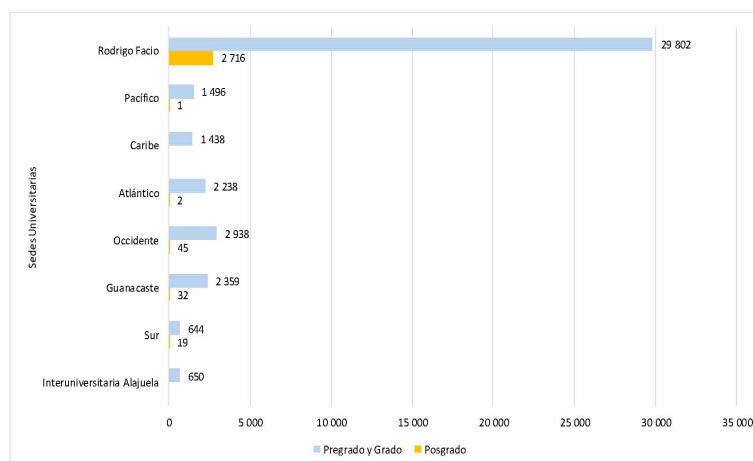


UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ASPECTOS RELEVANTES

DOCENCIA

**UCR. Estudiantes físicos matriculados por sede y nivel académico,
en el I Ciclo Lectivo 2023**



Si lo vemos por sedes regionales, la Sede Universitaria *Rodrigo Facio*, al considerar pregrado, grado y posgrado, concentra el 60% o 65% de las personas matriculadas; el restante 30% está distribuido en todas las sedes regionales, incluida la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

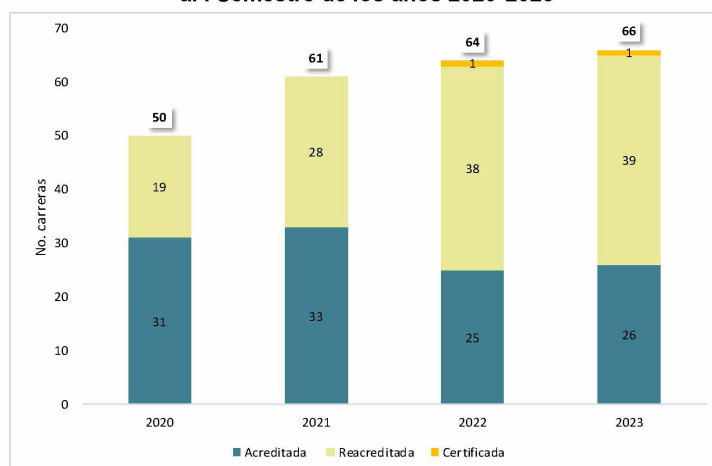


UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ASPECTOS RELEVANTES

DOCENCIA

**UCR. Carreras acreditadas, reacreditadas y certificadas,
al I Semestre de los años 2020-2023**



En el Programa de Docencia tenemos un crecimiento importante en los últimos años en las carreras que cuentan con una acreditación y se mantienen acreditadas; es decir, reacreditadas o con certificación, al pasar de 50 a 66 carreras con esta característica en los últimos años.

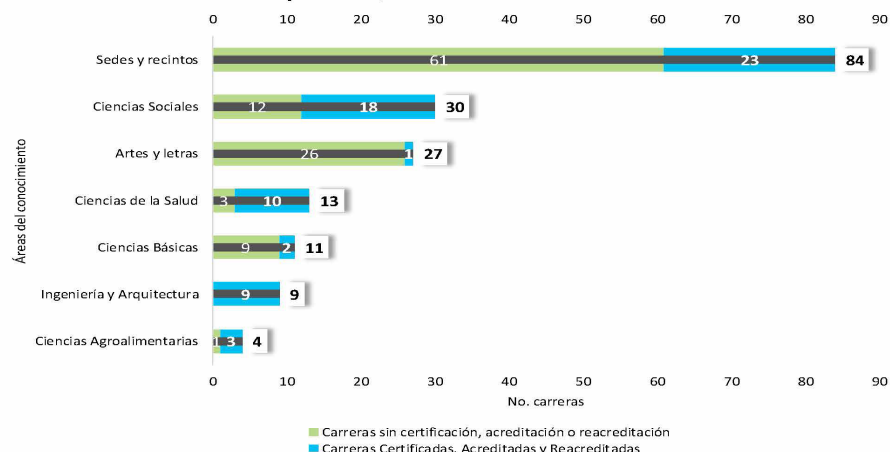


UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ASPECTOS RELEVANTES

DOCENCIA

UCR. Carreras acreditadas, reacreditadas y certificadas, por área, al I Semestre del 2023



Si lo vemos por área, y al rescatar las sedes y recintos, en este gráfico se observa que la oferta académica o carreras que se oferta en estos es de un total de 84, y de esas, 23 cuentan con acreditación o están reacreditadas; luego, Ciencias Sociales tiene 18 de 30; Artes y Letras, 1 de 27; Ciencias de la Salud 10 de las 13 que ofrece; Ciencias Básicas 2 de 11; Ingeniería y Arquitectura 9 en total, y Ciencias Agroalimentarias. 3 de 4.

Esta es la distribución de las 178 carreras que ofrece (oferta académica) la Universidad por área académica, de acuerdo con el hecho de si están acreditadas o reacreditadas.

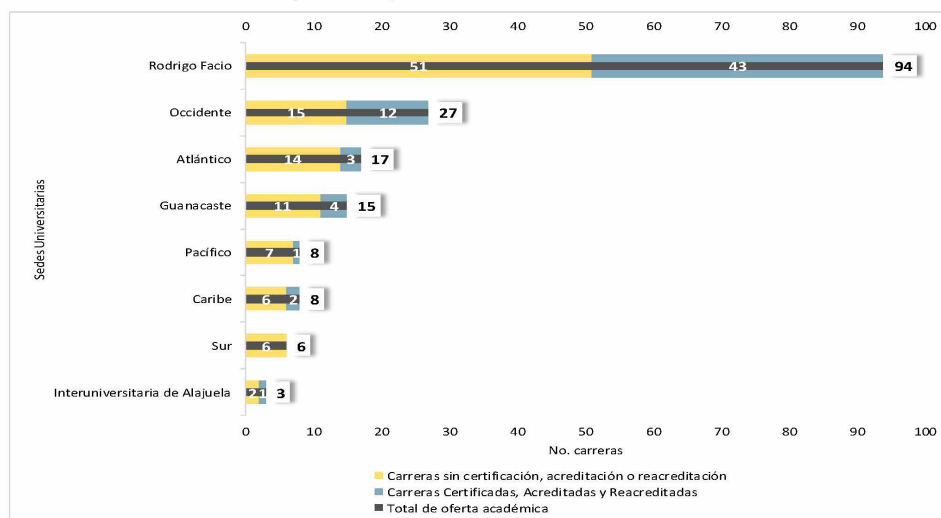


UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ASPECTOS RELEVANTES

DOCENCIA

UCR. Carreras acreditadas, reacreditadas y certificadas, por sede, al I Semestre del 2023



Se observan en este gráfico las carreras por sedes. La Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio* concentra 94 de las 178 ofertas académicas, de las cuales 43 están certificadas, acreditadas o reacreditadas, y las restantes 23 se distribuyen en las diferentes Sedes Regionales.

Si de manera porcentual lo vemos por sede se puede observar que, si se considera lo que al día de hoy está certificado, acreditado o reacreditado, el 37% de la oferta académica de la Universidad de Costa Rica cuenta con esta característica.



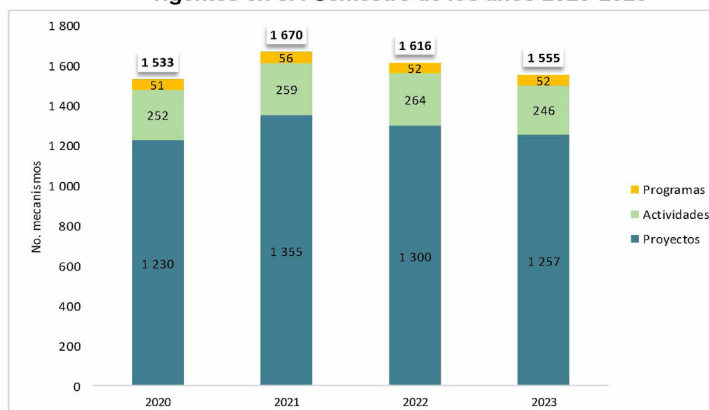
UCR. Carreras acreditadas, reacreditadas y certificadas, por sede, al I Semestre del 2023

Sede	Carreras				%	
	Ofertadas	Certificadas o Acreditadas	Reacreditadas	En proceso de autoevaluación	Certificadas, Acreditadas, Reacreditadas	+ en proceso de autoevaluación
Atlántico	17	3		3	17,6%	35,3%
Caribe	8	1	1	1	25,0%	37,5%
Guanacaste	15	3	1	3	26,7%	46,7%
Interuniversitaria de Alajuela	3		1		33,3%	33,3%
Occidente	27	10	2	2	44,4%	51,9%
Pacífico	8	1		1	12,5%	25,0%
Rodrigo Facio	94	9	34	9	45,7%	55,3%
Sur	6			2	0,0%	33,3%
Total UCR	178	27	39	21	37,1%	48,9%

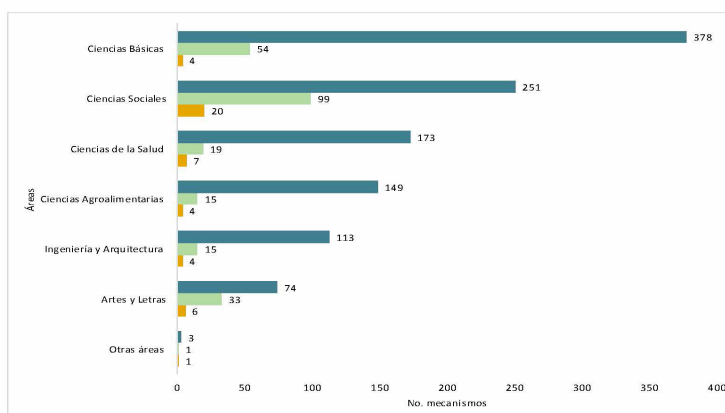
Si consideramos las carreras o la oferta académica que está en proceso de autoevaluación, con miras a la certificación o la acreditación, ese porcentaje estará cercano al 50%, al esperar que ninguna de las carreras que actualmente está acreditada o reacreditada pierda esa característica. Entonces, dependiendo del ciclo de esos procesos de autoevaluación, que sabemos que son extensos, en algún momento, al menos si consideramos esto como línea base, vamos a llegar a tener el 50% o 49% de la oferta institucional acreditada.



UCR. Mecanismos de generación de conocimiento, por tipo, vigentes en el I Semestre de los años 2020-2023



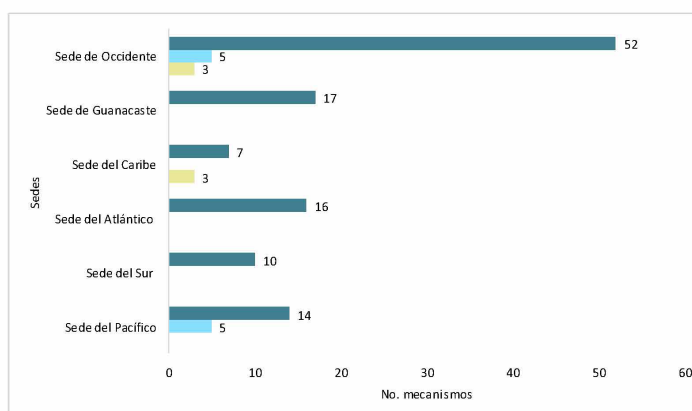
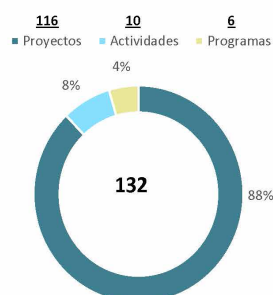
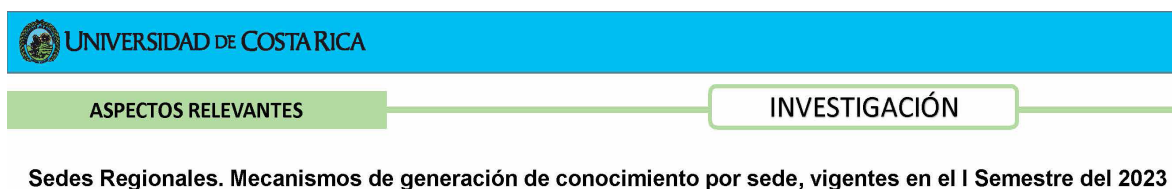
Con respecto al Programa de Investigación, si lo comparamos con los primeros ciclos de años anteriores, observamos un comportamiento regular en la cantidad de proyectos, actividades y programas que están vigentes al 30 de junio de este año.



Nota: Otras áreas se refiere a proyectos desarrollados por la Vicerrectoría de Investigación

Del total de proyectos, programas y actividades, el 80% de esos mecanismos de generación de conocimiento se concentra en proyectos, y del total de esos 1141 proyectos, aproximadamente la mitad está concentrada en Ciencias Básicas y Ciencias Sociales, con más de 600 proyectos registrados o vigentes a la fecha.

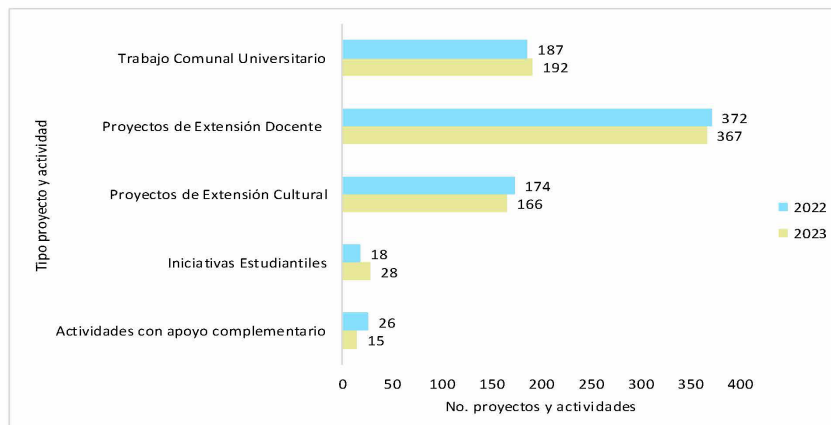
Los demás se distribuyen en Ciencias de la Salud, Ciencias Agroalimentarias, Ingenierías, Artes y Letras, y otras áreas responden a proyectos, programas y actividades que se registran bajo la Vicerrectoría de Investigación.



Si lo vemos por sedes regionales, el 88% de los 132 mecanismos de generación de conocimiento responde a proyectos (116 son proyectos), 10 actividades y seis programas distribuidos por sedes. La Sede Regional de Occidente es la que más proyectos registra al 30 de junio de este año.



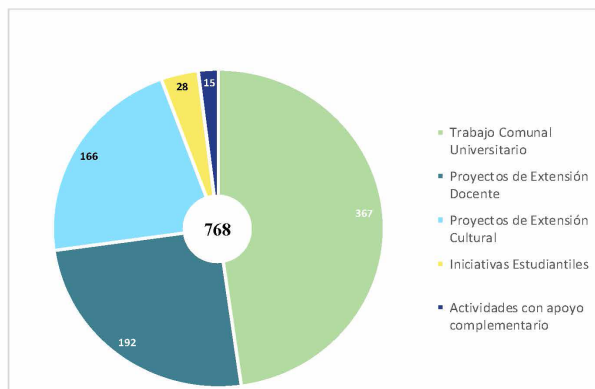
UCR. Proyectos y actividades de acción social, por tipo, vigentes en el I Semestre de los años 2022-2023



Con respecto a los principales hallazgos en acción social, podemos hablar de los proyectos y actividades de acción social. El Trabajo Comunal Universitario (TCU) y Extensión Docente son los mecanismos que más concentran la acción social en la Universidad en los últimos años, seguidos de Extensión Cultural e Iniciativas Estudiantiles, que se registran ante la Vicerrectoría de Acción Social y otras actividades con apoyo complementario.



UCR. Proyectos y actividades de acción social, por tipo, vigentes en el I Semestre del 2023



Si lo vemos por tipo de proyecto, de los 768 proyectos y actividades de acción social inscritos en este momento, 367 corresponden a TCU, 192 a proyectos de Extensión Docente, 166 a Extensión Cultural,

28 iniciativas estudiantiles y 15 actividades con apoyo complementario, desde la Vicerrectoría de Acción Social.

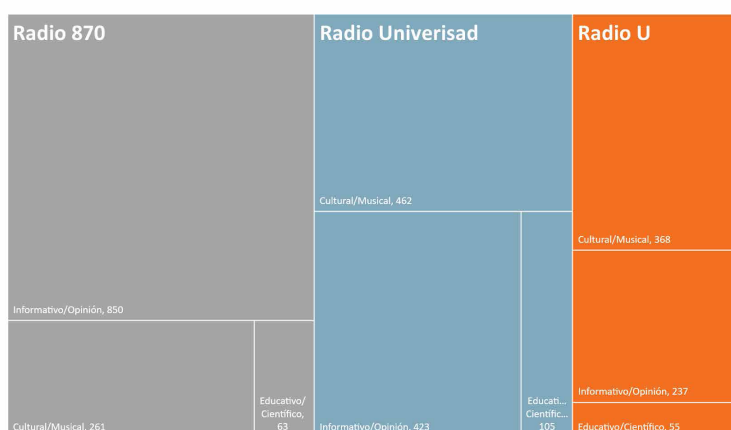
Si lo vemos por sede, 577 proyectos de los más de 700 están concentrados en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*. Eso no quiere decir que su impacto sea la Región Central, sino que son formulados en las sedes y su impacto puede dispersarse por todas las regiones del país; lo mismo sucede con los proyectos que se formulan en las distintas sedes.



En cuanto a la producción de los medios de comunicación, al 30 de junio, el *Semanario Universidad* publicó más de 3.200 notas, con diferentes tipos de información y los diferentes espacios que ofrece el *Semanario*. Las Radioemisoras transmitieron más de 3.426 programas, en tanto el Canal UCR más de 4.380 horas, con programas producidos o adquiridos por la Universidad.

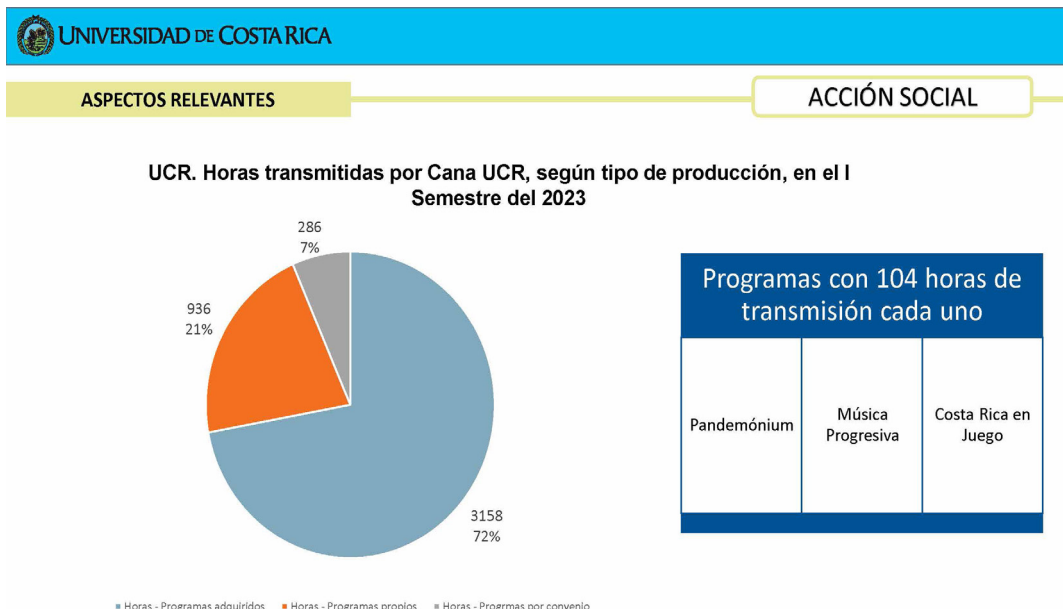


UCR. Programas transmitidos, por radio emisora, en el I Semestre del 2023

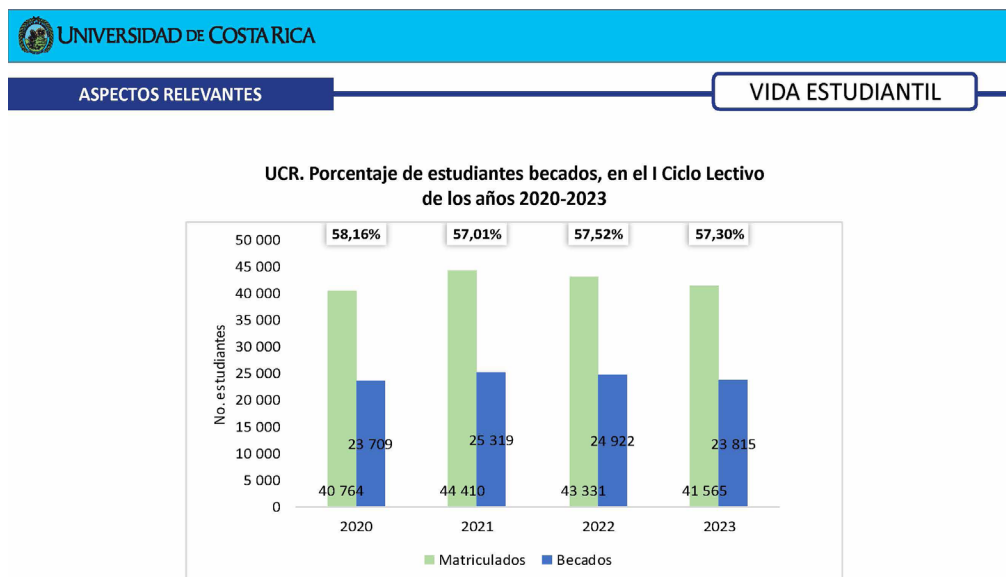


Si vemos la distribución por tipo de programa transmitido y por radioemisora, Radio 870 tiene la mayor cantidad de programas transmitidos a la fecha, de los cuales 850 programas transmitidos en esta radioemisora corresponden a programas de información y opinión. En Radio *Universidad*, la mayor cantidad

de programas se inclinan hacia programas con características culturales y musicales, y en Radio U la cultura y la música también son parte de los programas que más se transmiten en esta radioemisora.



En relación con las horas transmitidas por Canal UCR, el 72% corresponde a programas adquiridos, el 21% a programas propios, y de esas 936 horas, 312 corresponden a los tres programas que se observan en este gráfico: *Pandemónium*, *Música Progresiva* y *Costa Rica en Juego*. Además, 286 horas corresponden a programas por convenio, con otras instituciones públicas.



En lo relativo al Programa de Vida Estudiantil, se observa en este gráfico el porcentaje de estudiantes becados con respecto a la cantidad de estudiantes o de personas matriculadas en el I ciclo en la Universidad; se aprecia un comportamiento regular. Sabemos que el Sistema de Becas de la Universidad de Costa Rica no tiene tope; siempre y cuando un estudiante la solicite y cumpla con los requisitos, se le asignará una beca. Observamos un comportamiento regular, entre 58% o 57% de personas con este beneficio adjudicado.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ASPECTOS RELEVANTES

VIDA ESTUDIANTIL

Sede Rodrigo Facio y Sede Interuniversitaria de Alajuela
Estudiantes becados con respecto al total de estudiantes físicos matriculados en
el I Ciclo Lectivo 2023

Ciclo	Sede	Estudiantes		
		Becados	Matriculados	Porcentaje de Becados
I Ciclo	Rodrigo Facio	14 614	29 802	49,04%
	Sede Interuniversitaria	351	650	54,00%
Total - I Ciclo		14 965	30 452	49,14%

Si lo vemos por sede, en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, al considerar la Sede Interuniversitaria de Alajuela, eso por un tema de registro de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, el 49% de la población de estas dos sedes tiene alguna beca asignada.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

OPLAU

Oficina de
Planificación Universitaria

ASPECTOS RELEVANTES

VIDA ESTUDIANTIL

Sedes Regionales. Estudiantes becados con respecto al total de
estudiantes físicos matriculados en el I Ciclo Lectivo 2023

Ciclo	Sede	Estudiantes		
		Becados	Matriculados	Porcentaje de Becados
I Ciclo	Atlántico	1 802	2 238	80,52%
	Caribe	1 221	1 438	84,91%
	Guanacaste	1 821	2 359	77,19%
	Occidente	2 226	2 938	75,77%
	Pacífico	1 178	1 496	78,74%
	Sur	602	644	93,48%
Total - I Ciclo		8 850	11 113	79,64%

Si lo vemos por las sedes regionales al I ciclo, el 79,64% de la población de las Sedes Regionales tiene una beca asignada, aunque esto varía cuando se analizan los datos, porque, cuando obtengamos los datos del segundo ciclo, ese 79% puede elevarse a un 83% u 84%, dependiendo del comportamiento de la matrícula en un segundo ciclo, de manera que el promedio institucional puede rondar 62%.

Observamos que la Sede Regional del Sur y la Sede Regional del Caribe son las que cuentan con más personas becadas, proporcionalmente hablando, en comparación con la matrícula.



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

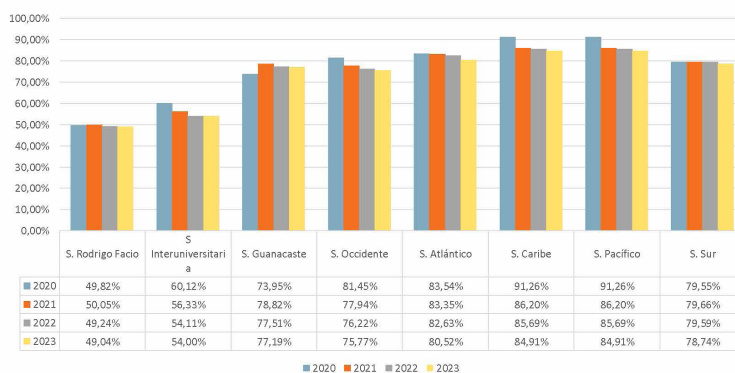
OPLAU

Oficina de
Planificación Universitaria

ASPECTOS RELEVANTES

VIDA ESTUDIANTIL

UCR. Estudiantes becados con respecto al total de estudiantes físicos matriculados en el I Ciclo Lectivo de los años 2020 a 2023



Si analizamos el comportamiento de las personas con algún tipo de becas adjudicado en los últimos primeros ciclos de los últimos cuatro años, observamos un comportamiento regular y normal si comparamos el primer ciclo del 2023 con los primeros ciclos de años previos.

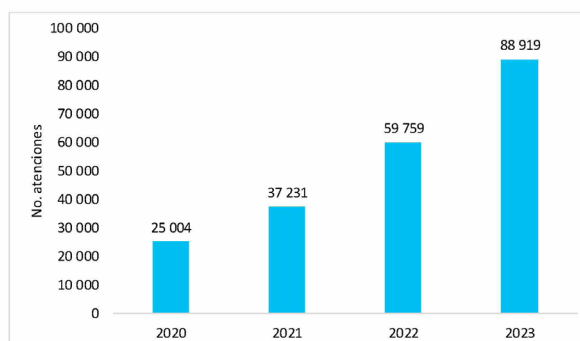


UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ASPECTOS RELEVANTES

VIDA ESTUDIANTIL

UCR. Atenciones brindadas por medio de acciones de promoción y prevención de la salud, al I Semestres de los años 2020-2023



Observamos un crecimiento y un esfuerzo importante que realizó la Institución en las atenciones brindadas por medio de acciones de promoción y prevención de la salud, al pasar de poco más de 25.000 atenciones a más de 88.000 atenciones en el primer ciclo de este año.

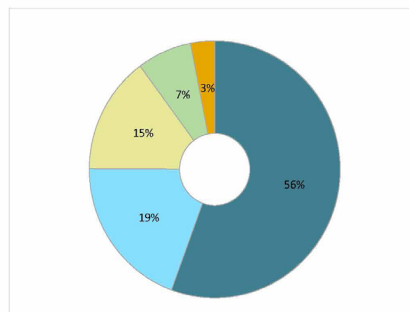
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

VIDA ESTUDIANTIL

ASPECTOS RELEVANTES

UCR. Atenciones brindadas por medio de acciones de promoción y prevención de la salud, en el I Semestre del 2023

Acción	Atenciones
Servicios de Salud	49 444
Promoción de la Salud	17 325
Instalaciones Deportivas	13 132
Programas deportivos, recreativos y artísticos	6 262
Salud Ocupacional y Ambiental	2 756
Total	88 919



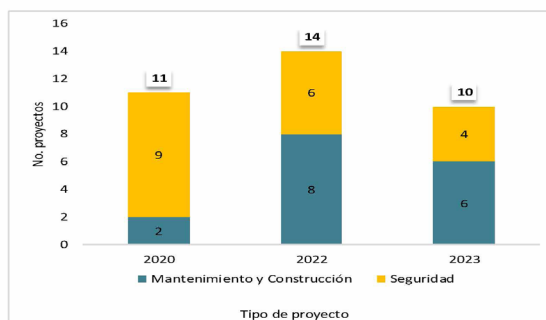
Estas se concentran o se distribuyen de la siguiente manera: el 56% equivale a un poco más de 49.000 atenciones en los servicios de salud que ofrece la Universidad; 17.000 atenciones en promoción de la salud (recuerdo que una misma persona puede recibir varias atenciones en el semestre). También, 13.000 personas han disfrutado de las Instalaciones Deportivas en diferentes actividades, y 6.000 participaron en programas deportivos, recreativos o artísticos. Además, 2.700 personas recibieron atenciones por medio de Salud Ocupacional y Ambiental de la Institución.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ADMINISTRACIÓN

ASPECTOS RELEVANTES

Rodrigo Facio. Proyectos que se desarrollan desde la Oficina de Servicios Generales, al I Semestre de los años 2020-2023



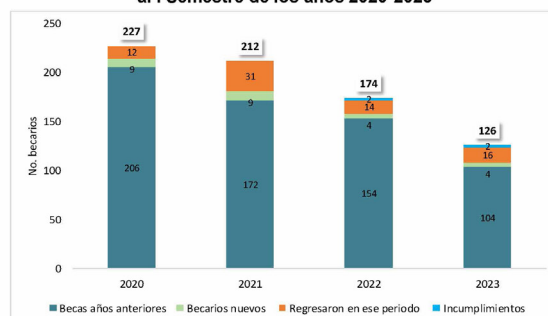
Nota: en el 2021 no se desarrollan proyectos de mantenimiento producto de la emergencia sanitaria.

En cuanto a los aspectos relevantes del Programa de Administración, tenemos que al 30 de junio se atendieron seis proyectos de mantenimiento y construcción y cuatro de seguridad, con características institucionales. Estos son los proyectos que gestiona la Oficina de Servicios Generales, por medio de sus secciones de Mantenimiento y Construcción y Seguridad y Tránsito.

En este caso no aparece el año 2021, ya que por la pandemia y la emergencia sanitaria, no se desarrollaron proyectos de estas características en ese año. Igualmente sucedió en las Sedes Regionales, en las cuales en el 2023 se desarrollaron cinco proyectos de mantenimiento y construcción, de carácter institucional, enfocados en la atención de necesidades preventivas y correctivas en las sedes regionales. También, 2021 no cuenta con proyectos debido a la emergencia sanitaria.



UCR. Becarios de Posgrado en el exterior,
al I Semestre de los años 2020-2023



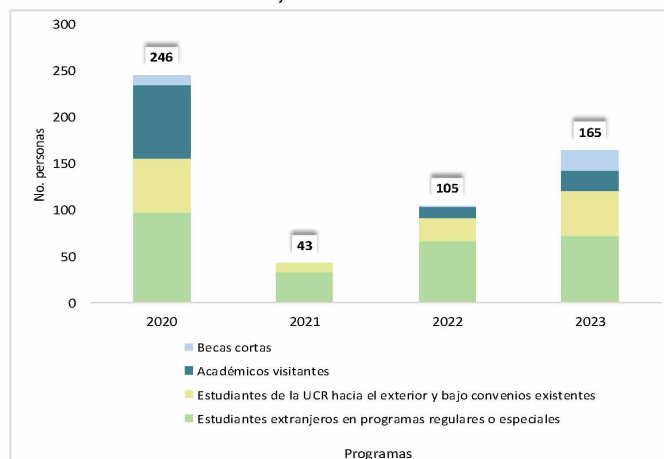
En Dirección Superior, al ver el comportamiento de las personas con becas para cursar posgrados en el exterior, llama la atención la disminución significativa, pues hubo más de 100 personas menos entre 2020-2023.

Al consultar con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) ellos detectaron tres o cuatro aspectos importantes: identificaron que aún existe temor por la situación de la pandemia; es decir, muchas personas se han resistido a salir por precaución; además, la guerra Rusia-Ucrania causa temor en las personas en cuanto a acceder a programas de posgrado en Europa, así también se elevó el costo de vida en diferentes países de Europa. La Universidad subvenciona el 80% y la persona becaria el 20% del costo del Programa de Posgrado; esto ha causado que muchas personas se hayan abstenido de cursar programas en Europa. También esto se refleja en la situación económica en los Estados Unidos.

Estas son las principales causas que la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) detectó que provocaron una disminución en la cantidad de personas que cuentan con una beca o la solicitaron para cursar un programa de posgrado en el exterior.

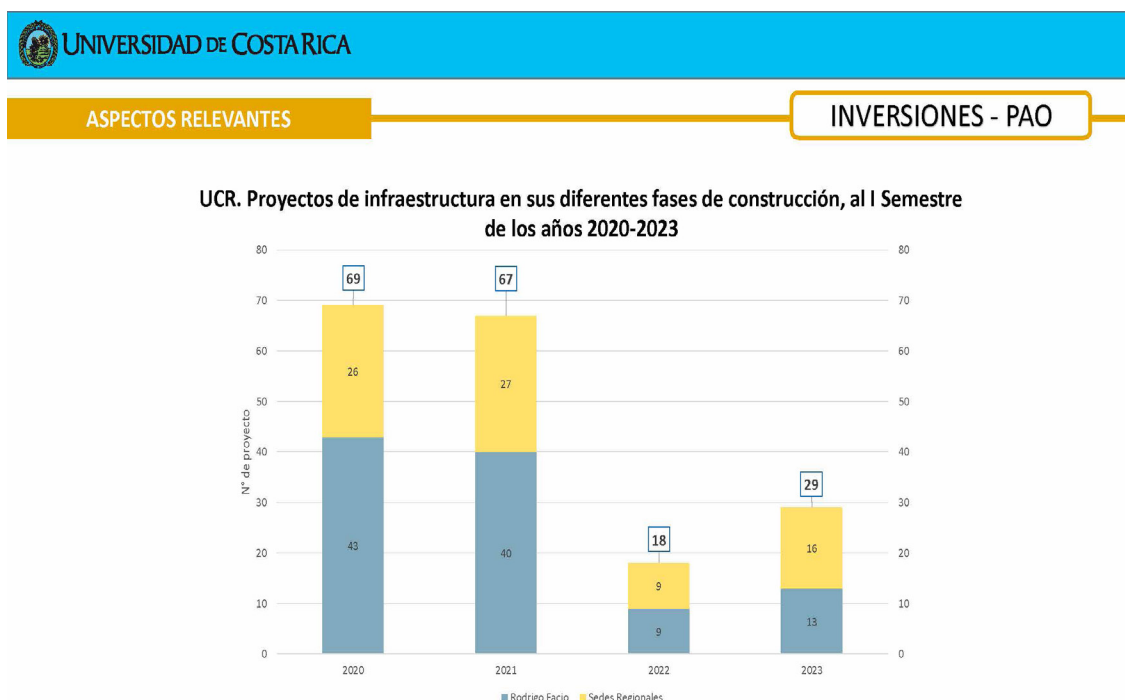


UCR. Personas apoyadas mediante programas de cooperación y
movilidad internacional, al I Semestre de los años 2020-2023



Se observa que sí hay un esfuerzo importante en reactivar la movilidad internacional en otros aspectos; por ejemplo: becas cortas, la participación de personas académicas visitantes en la Universidad, estudiantes extranjeros que visitan la Universidad para cursar algún programa, asociado a un convenio, o la salida de estudiantes de la Universidad de Costa Rica hacia el exterior para cursar alguna pasantía asociada a algún convenio.

Hubo una recuperación significativa después de la pandemia, a pesar de que todavía no se han terminado de atender en este primer semestre del 2023 las solicitudes de becas cortas que se habían atrasado por la emergencia sanitaria en 2021 y 2022.



Finalmente, en relación con proyectos de infraestructura, observamos una variación un poco abrupta, pero eso refleja un cambio en la noción de la información que se está brindando por medio de la evaluación del Plan Anual Operativo (PAO).

En los años 2020 y 2021, en los 69 y 67 proyectos se incluyeron los que ya se habían concluido, que estaban pendientes de liquidar, y solo hacía falta tramitar una factura para hacer la entrega oficial del proyecto. A partir de 2022, para reflejar mejor los esfuerzos que realiza la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), mostramos en el informe de evaluación los proyectos que están en la fase de diseño y la constructiva.

Si en el 2023 consideráramos los proyectos que están pendientes de liquidar y concluidos, esos 29 proyectos se elevarían casi a 70, y si en el 2021 se excluyeran los proyectos que se contabilizaron como concluidos en ese año o pendientes de liquidar, tendríamos que excluir 52 proyectos, por lo que observamos en ese gráfico 25 proyectos en construcción o en fase de diseño; lo anterior, para que se pueda comparar la información en esos cuatro periodos.

Estos son los principales hallazgos que logramos rescatar de la evaluación semestral del Plan Anual Operativo Agregado. Quedamos atentos a cualquier consulta.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Ing. Carlos Granados por la presentación. Abre un espacio para que los miembros realicen sus consultas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA agradece al Ing. Carlos Granados por la presentación, la optimización del tiempo y la capacidad de síntesis que demostró con destreza.

Expone que planteó en el plenario, anteriormente, algunas preocupaciones vinculadas a los compromisos e indicadores en el marco del proceso de negociación entre el Consejo Nacional de Rectores (Conare) y el Gobierno, y muchas de ellas relacionadas con los porcentajes de carreras acreditadas y reacreditadas.

Repite que, con respecto a estos compromisos adquiridos como Universidad y ante el escenario que plantea el Ing. Granados, al reconocer que el proceso de acreditación, reacreditación y autoevaluación es un proceso que requiere mucho tiempo, sabe que no va a mejorar el panorama en muy corto plazo, por lo que al tener en perspectiva que de las 178 carreras que hay actualmente dentro de la oferta académica universitaria, solo 60 están acreditadas o reacreditadas, lo cual representa aproximadamente el 37% del total, le parece que la preocupación que él está planteando tiene sentido y asidero.

Pregunta, en vista de que cree que el Ing. Granados ha participado de alguna manera junto con la Rectoría en este proceso de acompañamiento ante estos compromisos, cómo ve el escenario a corto plazo para que la Universidad cumpla con ese requerimiento y aumento del proceso de acreditación, pues en la presentación que realizó el Ing. Granados está muy bien segregada la información por áreas y por sedes.

Cree que este es un detalle al que deben prestar atención, ya que para el próximo semestre no van a obtener un cambio significativo, y, en consecuencia, las proyecciones para el otro año probablemente mantengan su misma escala. Insiste en que la pregunta va en la línea de qué recomendaciones tendría el Ing. Granados y si comparte las mismas preocupaciones que él —Dr. Jaime Caravaca— tiene respecto a este indicador.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca. Sugiere la realización de una ronda de preguntas para que después el Ing. Granados se refiera a ellas en particular.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA da las gracias a la directora y, también, al Ing. Carlos Granados por la exposición. Consulta, con respecto al análisis de ingresos, por qué existen únicamente esos ingresos de vínculo externo. Dice que en la Universidad hay muchas unidades e institutos que producen ingresos por vínculo externo, pero solo se mencionan algunos; por ejemplo, el Instituto *Clodomiro Picado* y la Facultad de Odontología; sin embargo, no están la Facultad de Letras, el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) y la misma Oficina de Bienestar y Salud (OBS); entonces, desea conocer por qué solo se señalan esos.

Por otro lado, de acuerdo con la presentación realizada, no vio el número de graduados en la Universidad y opina que es fundamental obtener los datos de graduados por sedes, unidades académicas, etc., aunque desconoce si ese dato no está en la presentación (en la presentación que enviaron a los miembros no están esos números) y cree que ese es un indicador muy importante.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Carlos Palma. Le cede palabra al Dr. Carlos Araya, con el fin de realizar un primer corte para que, posteriormente, el Ing. Carlos Granados, responda las preguntas.

EL DR. CARLOS ARAYA da las buenas tardes y agradece al Ing. Carlos Granados y a la M.Sc. Mónica Zamora por la presentación.

Dice que tiene tres consultas y una tiene que ver con lo que señaló al final de su intervención el Dr. Carlos Palma, y es la importancia que debe existir para una institución como la Universidad de Costa Rica

contar con la cantidad de personas graduadas, pues pareciera que queda un informe vacío sin ese dato de graduados, que es uno de los elementos esenciales. Por ejemplo, en investigación y acción social hay cantidad de proyectos, inclusive por Sedes, pero, en el caso de estudiantes, no solo se debería hablar de estudiantes matriculados, sino también de estudiantes graduados.

Menciona que existe una tasa que le parece fundamental y a la que se le debería llevar el pulso, debido a que muchas de las acciones que en los últimos años en gestión institucional se han tomado van enfocadas a lo que se denomina la permanencia y la graduación del estudiantado. Lo que él denomina como tasa de graduación es, por ejemplo, de 100 estudiantes que ingresaron a una carrera, cuántas de esas personas se graduaron; le parece que ese es un dato primordial, que viene a medir muchísimo la gestión. Por ejemplo, cuando se tomó la decisión en los años 2013-2014 de modificar el *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, se pasa de una inversión en becas de 8.200.000.000 de colones en el 2013 a una inversión en becas en el 2020 de alrededor de 28.000.000 de colones; eso es un incremento de 400%. Pregunta bajo qué premisas se incrementa el presupuesto de becas en esa considerable proporción; estima que es, justamente, con el propósito de dar mejores condiciones al estudiantado para obtener una graduación mayor; es decir, para que esa tasa de graduación se incremente; sin embargo, no se puede medir el efecto de esa reforma tan relevante en su momento para determinar si eso generó el efecto que se esperaba en el instante cuando se tomó esa decisión. ¿Cómo se variaría eso? Efectivamente, con esa tasa de graduación.

Apunta que hay otros elementos primordiales que vendrían a generar una evaluación de esas acciones sustantivas que se desarrollaron durante los últimos años; una de esas es la admisión diferida, la cual es una acción afirmativa muy relevante para efectos de recibir a estudiantes provenientes de colegios de los que sus personas graduadas no tenían, proporcionalmente, una tasa significativa de ingreso a la Universidad. Le encantaría conocer qué pasó con esos estudiantes que ingresan por admisión diferida; será que, justamente, se están graduando o solo se cumple con admitirlos y después de ahí se dejan en el abandono.

Cree que estos son elementos que podrían mejorar la información presentada y que puede ser un mecanismo de rendición de cuentas no solo internamente, sino que, sobre todo, al exterior de la Institución. Esto es en cuanto a la tasa de graduación, aspecto al que hacía referencia el Dr. Carlos Palma.

Exterioriza que hay un par de elementos que le llaman la atención mencionados por el Ing. Granados al final de su presentación; uno, trata los proyectos de infraestructura, pues en 2020-2021, según el gráfico, había 69 y 67 proyectos, y eso pasó a 18 y 29 en 2022-2023. Pregunta qué evaluación se hace del personal que se contrató en un momento determinado para que pudiera atender 69, 67 o seguro 100 proyectos en algún momento determinado, pero, de pronto, pasaron a hacer la tercera o la cuarta parte; por eso consulta qué se hace con ese recurso humano. Por ejemplo, la Oficina de Contraloría Universitaria contrató, en su momento, personas profesionales en Ingeniería o Arquitectura para realizar fiscalización de las obras, pero, bueno, ahora las obras se reducen a la cuarta parte; entonces, se pregunta, ¿se sigue con el mismo personal?, ¿qué pasa?, porque pareciera que las escalas de efectividad en la gestión, si se sigue con el mismo personal haciendo la cuarta parte de lo que antes hacía, indican, aparentemente, que no hay aprovechamiento del recurso humano.

Detalla que el tercer punto que le inquieta muchísimo es la caída en la cantidad de personas becarias en el exterior; piensa que eso es gravísimo, ya que se está empeñando el futuro de la Universidad; es decir, si antes se iban 50 personas por año a realizar estudios en el exterior, pero ahora se envía a cuatro personas; entonces, antes se recibían 50, pero, ahora, cuatro por año, y si a eso se suma el hecho de que la cantidad de personas que se jubilan es considerable, qué va a pasar con la Universidad. Afirma que si hay una caída tan estrepitosa en la cantidad de personas que salen, se deberían preguntar qué es lo que está pasando; si es que las personas no se interesan, habría que averiguar por qué las personas no se interesan; acaso será que las condiciones que la Universidad les está dando no son las mejores.

Resulta que ya ahora tiene que hacerse un importante esfuerzo económico para lograr llevarlo a cabo y se está dejando esa posibilidad para un grupito de personas muy selectas; repite que se debe tener claro qué es lo que está pasando. Esto le parece importantísimo y sabe que esa no es una respuesta que tanto el Ing. Granados como la M.Sc. Mónica Zamora tengan que dar en este momento; más bien, es un comentario-reflexión a partir de los datos.

Reitera que le parece muy grave esta situación; la Universidad de Costa Rica debería hacer un esfuerzo por identificar qué es lo que, efectivamente, está sucediendo; será que son elementos coyunturales, aunque no lo convence tanto que sean esos elementos, pues no cree que la pandemia lo sea. Además, si bien la guerra de Ucrania puede ser un elemento relevante en Europa, también hay muchas personas que viajan a Estados Unidos, Brasil, México, Argentina; es decir, no necesariamente se van a realizar sus estudios de posgrado a Europa. Tampoco es un efecto que pareciera sea significativo para una magnitud de descenso de ese tipo.

Repite que le preocupa mucho que el futuro de la Universidad dependa de tener mano de obra o académicas y académicos calificados, y si no se invierte en enviarlos a realizar estudios de posgrado en el exterior, se estaría empeñando el futuro de la Universidad.

Desde ese punto de vista, el otro elemento, también, es qué se hace con los recursos, pues se imagina que el presupuesto sigue siendo el mismo de años anteriores, pues si antes viajaban al exterior 50 personas, pero ahora son cuatro, ¿qué pasa con esos recursos?, ¿adónde se están yendo?

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Carlos Araya. Le cede la palabra al Ing. Carlos Granados para que se refiera a las primeras tres intervenciones, y, posteriormente, les dará la palabra al Dr. Germán Vidaurre y a la Ph. D. Ana Patricia Fumero, para realizar así una segunda ronda.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cede la palabra al Ing. Carlos Granados para que se refiera a las intervenciones.

EL ING. CARLOS GRANADOS explica que iniciará con la consulta del Dr. Jaime Alonso Caravaca. Dice que esa preocupación que señala por cumplir esos compromisos del FEES, sobre la acreditación, sí está mapeado entre todas las universidades; uno de los elementos claves que se llegó a identificar para perfeccionar el proceso de acreditación de las distintas carreras en todas las universidades, es trabajar con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes); es decir, involucrar el Sinaes en el mejoramiento de sus procesos, ya que esta es una de las entidades que más atrasa el proceso, porque muchas veces el proceso institucional ya está concretado y factores externos, como el Sinaes por ejemplo, atrasan el proceso. En ese sentido, se hará un esfuerzo en conjunto con las cinco universidades y el Sinaes para identificar oportunidades de mejora y reducir ese proceso.

Explica que el compromiso para el próximo año en los indicadores asociados al FEES, en el anexo uno del convenio firmado el año pasado, es elevar el promedio de 23%-24% de la oferta académica acreditada del 2021 a un 26%, así como elevar hasta un 29% en el 2026 la oferta académica de las cinco universidades. Este es un esfuerzo de sistema, en el cual se incluirá el Sinaes para lograr llevar a cabo las modificaciones pertinentes en los procesos y disminuir así los tiempos, que es lo que más dificulta muchas veces concretar el proceso de autoevaluación y acreditación de diferentes carreras.

Con respecto a la consulta del Dr. Carlos Palma, sobre los ingresos de vínculo externo, responde que, efectivamente, son muchos; sin embargo, en el informe quizás no se buscó agregarlos todos por un asunto de eficiencia a la hora de hacer el informe lo más ejecutivo posible. Además, la Oficina de Administración Financiera (OAF) les facilita los ingresos que ellos identifican como más representativos o con un comportamiento sobre el cual haya que llamar la atención en cada momento.

Aclara que, probablemente, siempre se incluirá el FEES, los ingresos por matrícula en los fondos corrientes, y en los fondos de vínculo externo; por ejemplo, el Instituto *Clodomiro Picado* (ICP) y el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR), pero sí se puede ir viendo variaciones en los ingresos que se pueden reflejar en las presentaciones, debido a esa búsqueda y comportamiento sobre el cual haya que llamar la atención y sobre el monto, también, pues se van a observar montos más significativos que proyectos tal vez de alguna empresa auxiliar, que no llega a los 50 000 000 de colones; eso no se reflejará en el informe porque el monto no es tan significativo en el global del vínculo externo como sí lo puede ser el LanammeUCR o el Instituto *Clodomiro Picado*. Esos son los factores que utiliza la Oficina de Administración Financiera (OAF) para facilitar dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria: el monto; es decir, su peso dentro del global, y el comportamiento que lleva al momento de la evaluación.

Le parece que se puede solicitar más información; también, incrementar la cantidad de componentes de los tipos de ingresos para facilitar al Consejo Universitario mayores datos para la toma de decisiones; eso puede ser una mejora para el informe anual que puedan presentar.

En relación con respecto al asunto de los graduados, responde que es una deficiencia en el informe, ya que el informe de evaluación responde al PAO y en el PAO no se logró concretar una meta con las instancias correspondientes para verificar el aspecto de los graduados; no obstante, ya están trabajando para 2024 un Plan Anual Operativo con una visión más cercana a la gestión para resultados, de manera que se observarán metas más enfocadas en los resultados institucionales y no tanto en procesos o en el día a día, sino más en el resultado de la Universidad. Esa será una importante oportunidad para incorporar información sobre graduados y otros aspectos de gestión, como lo mencionó el Dr. Carlos Araya, que no salen las tasas de graduados.

Dice que se tienen que reunir para meditar sobre cuáles serán las variables que intervienen en esas tasas; si va a ser por cohortes y cómo se identificarían los tiempos de graduación para determinar cuál será el óptimo, a fin de empatar el año de graduación con el año de ingreso, lo cual dependerá de otros análisis.

Reitera que se está trabajando en incorporar dicha información en función de alguna meta que se pueda relacionar directamente con el Plan Anual Operativo (PAO), pero pueden adquirir el compromiso desde la OPLAU, a fin de buscar el mecanismo para presentar en el informe anual la información de graduados de la Institución, por diferentes desagregaciones; por ejemplo, sedes y áreas de conocimiento, porque todavía no se han desarrollado las herramientas para vincularlos a otras intervenciones institucionales, como la asignación de becas o algunos programas de apoyo complementario que se puedan dar para calcular diferentes tasas o dar información sobre resultados de esas intervenciones. Repite que sí están trabajando en eso, como lo mencionó el Dr. Carlos Araya, el tema de evaluaciones de actividades sustantivas.

Menciona que el enfoque de gestión para resultados que se le quiere dar a la planificación de la Universidad en todas sus escalas, la planificación estratégica, la del mediano plazo y la operativa, permitirá realizar ese tipo de evaluaciones y poder conocer cuáles son los beneficios, los resultados, los productos e inclusive el impacto, por ejemplo, del programa de becas, del Programa de Voluntariado, del programa o de la intervención asociada a la admisión diferida y del programa de becas de posgrado.

Puntualiza que se pueden llevar a cabo evaluaciones de diferentes ámbitos y de diseño, para ver si, en este momento, los parámetros o los requisitos para acceder a una beca de posgrado y la manera en que se divulgan los beneficios de las becas del programa de posgrado institucional están llegando a las personas correspondientes, lo cual es un esfuerzo que está trabajando en estos momentos la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), pues ellos están divulgando los beneficios y los requisitos; es decir, todo lo concerniente al programa de posgrado en el exterior y la internacionalización en las Sedes Regionales, de manera que esperan un repunte importante en el 2025; entonces, probablemente en

el 2024 se empieza a notar el efecto de esos esfuerzos, pero sí hacen falta —lo reconoce— los mecanismos para evaluar el diseño y los resultados. Espera que algún día, en el corto plazo, se noten los impactos de todas estas intervenciones que hace la Universidad.

LAM.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Ing. Carlos Granados. Les cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre y luego a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, y al Ing. Carlos Granados, por la presentación. Como lo dijo el Ing. Granados, esta vez se incorporaron datos históricos en años anteriores para lograr comparar. Al igual que el Dr. Jaime Alonso Caravaca lo señaló hoy, el año pasado, se mencionó el asunto de la acreditación de las carreras, y él —Dr. Germán Vidaurre— tuvo esa duda de si había mejorado o no el año pasado, pero le mostraron que, efectivamente, había aumentado el número de carreras acreditadas.

Expresa que, al ahondar un poco en eso, le preocupa que, además de que el porcentaje es bajo, del año antepasado al pasado fueron tres carreras más que se lograron acreditar, pero para este año hay dos carreras más, lo cual es inquietante, pues es una tasa de acreditación bastante baja para una oferta académica de más de 170 carreras; además, como dice el Dr. Caravaca, forman parte de los indicadores con los que las universidades se comprometieron.

Pregunta qué se ha hecho al respecto para evaluar estos tiempos en los procesos, aunque ya se mencionó un poco que se quiere trabajar con este aspecto. Recuerda que el año pasado planteó que al venir a la Universidad en las mañanas y escuchar el programa radial *Panorama*, logró escuchar la publicidad del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la cual presentaban que el 100% de su oferta académica ya estaba acreditada. Esta es una universidad más pequeña, pero tiene una oferta relativamente grande también y lo lograron; es decir, siempre le queda esa duda de si es solo externo o internamente.

Exterioriza que se debe analizar cómo lograr cambiar eso, porque de dos o tres carreras por año no lo van a hacer al menos en un tiempo cercano; todo esto para ahondar en ese sentido.

En cuanto a lo que planteó el Dr. Carlos Araya, acerca de las tasas de graduación y retención estudiantil, en la Universidad no se tiende a analizar la deserción, aunque sí se habla de retención estudiantil, pero en muchas universidades los primeros dos años de carrera son muy caros para una universidad, por la inversión que realiza en la población estudiantil; muchas personas abandonan los estudios en esos primeros dos años, por lo cual les ponen mucha atención a esos dos años, no solo a los estudiantes que quedan y a los graduados, sino, también, a los que ingresaron, pero se fueron.

Apunta que en un estudio que se estaba realizando, en el cual participaron tanto la Srta. Valeria Bolaños como la Srta. Natasha García, se discutía acerca de ver ese seguimiento que se les da a las personas estudiantes que abandonan sus carreras y el motivo por el cual no seguían. La respuesta que se les dio es que, en realidad, hay estudios de seguimiento a los que están en la Universidad, pero no de aquellas personas estudiantes que entraron y se fueron. Cree que ese sigue siendo un punto importante, porque hay una inversión bastante grande en esa parte; por eso se debería dar algún tipo de seguimiento.

Menciona que, igualmente, hace año y medio o dos años se presentó una propuesta para que se lograra obtener datos de la población estudiantil para la toma de decisiones, no solo las poblaciones en minoría, sino un perfil de la población estudiantil en general. En estos momentos sabe que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil trabajó en el censo que se realizó, aunque es como una acción puntual en el tiempo; la idea es que sea un sistema para la toma de decisiones.

Pregunta qué se ha hecho para lograr esa transición a una toma de decisiones basada en información y no solo en el campo estudiantil, sino en otros campos. De igual manera, en datos, por ejemplo, ahora que

se mencionó sobre la población docente y administrativa, al menos en los dos últimos años se ha visto una gran cantidad de personas que se acogieron a la jubilación y el padrón para las elecciones plebiscitarias se redujo de 3.200 a 2.700 o 2.400 personas; esos números involucran también la representación estudiantil; en otras palabras, pasaron de 2.700 docentes a 1.800 docentes en régimen académico. Esos datos no los ve en la presentación para lograr dictaminar cómo va eso cambiando; estima que va muy asociado a la pregunta que hizo el Dr. Carlos Araya.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO da las gracias al Ing. Carlos Granados por la presentación. Coincide con algunos de las observaciones expresadas; dentro de los resultados, definitivamente está la tasa de graduados. Aprovecha la presentación en aras de lo que se discutía anteriormente y también lo que propusieron la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y el Dr. Carlos Palma, porque el asunto de ir a estudiar al extranjero, sin tener una posibilidad de la seguridad laboral, hace muy difícil tomar esa decisión; las personas que han salido al exterior lo han visto y sabe que esto no es del resorte ni del Ing. Granados ni de esta exposición, sino, más bien, un comentario paralelo, pues le parece muy corto el análisis de la OAICE, porque, en este momento, se está discutiendo la consolidación de las plazas docentes. No se puede ir a realizar un doctorado y regresar sin una reserva de tiempo completo. Por ejemplo, en su caso, ella regresó y con una reserva supuestamente de tiempo completo y, al final, se consolidó solo medio tiempo. Esa inseguridad tan terrible, con una familia que dependía de ella, limita las posibilidades del personal docente de animarse a ir a estudiar un posgrado en el exterior.

Llama la atención en cuanto a que ese es un problema mucho mayor, que se está convirtiendo en un conflicto estructural por la forma en que se están gestionando las plazas docentes.

Aclara que aprovecha el comentario para hacer el de ella, pero no tiene que ver con el informe del Ing. Granados.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la Ph. D. Ana Patricia Fumero. Aprovecha para realizar dos preguntas al Ing. Carlos Granados, pero primeramente informa que ya tomó nota de la situación en cuanto a que las becas al exterior (coincide completamente con las observaciones anteriores) son fundamentales para la sostenibilidad académica de la Institución. Dice que se hará una invitación al plenario (la estima muy conveniente) a la directora de la OAICE, para que explique cuáles son las limitaciones que han sentido que estén generando ese comportamiento.

Expresa que la primera consulta es con respecto al número de estudiantes físicos matriculados pues, efectivamente, hay una tendencia a la baja; ella quiere comprender si existe alguna explicación que la Vicerrectoría de Docencia haya aportado en esta dirección, porque, si no, también le gustaría conversar con la Vicerrectoría de Docencia respecto a este tema, ya que en un año se pueden ver 2.000 estudiantes, pero en los últimos tres años se está pasando a unos 3.000 estudiantes; ese el comportamiento; es decir, 3.000 estudiantes es casi un 10% de reducción del número de estudiantes, lo cual le llama mucho la atención.

Manifiesta que una posibilidad que quisiera entender es si es que se ha reducido el cupo de estudiantes de ingreso en las carreras; es decir, que si tenía un ingreso de 100 estudiantes pero ahora tiene 80, o es que se están quedando con una oferta que no está siendo utilizada en cuanto a la matrícula en cursos; lo que desea saber es si lo que está bajando es la oferta o la demanda; ese es el punto que quiere tener más claro, precisamente porque esa tendencia a la baja es una alerta que se debe comprender, ya que, por otro lado, el programa de becas se mantiene y eso quiere decir que se está manteniendo a una población importante becada, que no se está aprovechando en cuanto a cupos.

Menciona que tiene entendido que lo que tenían era una demanda insatisfecha en una buena cantidad de cursos; entonces, no puede hacer esta correlación; por lo tanto, quiere saber si han podido profundizar

en este aspecto; de lo contrario, de la misma manera sería interesante conversar directamente con la Vicerrectoría de Docencia para comprender esta situación y tomar alguna medida en el tiempo.

Apunta que la otra consulta se relaciona con los indicadores que se están utilizando en investigación y en acción social. Recuerda que ella se quejó, en años anteriores, respecto a que no son indicadores buenos, porque, en realidad, hablar de números de proyectos o actividades de investigación no dice mucho si no hay validación del impacto; considera que se deberían utilizar otros aspectos, como número de publicaciones o, en el caso de acción social, proyectos concluidos con comunidades vulnerables; es decir, reflejar más el impacto y menos el registro contable de números, puesto que el número de proyectos es un número muy fácil de manipular debido a que se pueden tener dos objetivos y ahora dos proyectos, o dos objetivos y un proyecto; esto es un asunto que no le ayuda.

Quiere saber cuánto se ha evolucionado con este tipo de indicadores, porque, desde que ella ingresó al Consejo Universitario, se ha trabajado en la misma Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) con la preparación de indicadores adecuados en la Institución, pero no ve que hayan evolucionado en alguna de estas líneas; definitivamente, las acciones que se puedan tomar dependerán mucho de la calidad del indicador que estén obteniendo. Reitera que quiere saber si ha habido avances en esa dirección.

Le cede la palabra al Ing. Carlos Granados.

EL ING. CARLOS GRANADOS responde que no sabe si refleja una baja o es acumulativo pues todavía están profundizando en ese análisis en el seno de la subcomisión de indicadores; sin embargo, el cien por ciento de su oferta académica acreditada como tal, como lo miden en la Universidad, no le parece porque han existido variaciones; entonces, puede ser acreditación de los procesos ante la agencia francesa HCERES.

Establece que, al unir los comentarios y la consulta que señaló la M.Sc. Ana Carmela Velásquez, con la mejora de los indicadores, informa que se ha trabajado en dos líneas: indicadores de gestión, que es lo que está realizando la CAFP.

Agrega que trabajaron con las unidades que identificaron que pueden dar información pertinente y de manera oportuna para lograr tener esa información. Se encontraron obstáculos a la hora de registrar publicaciones en diferentes índices, por la manera en que se registra la información; quizás la Vicerrectoría de Investigación sea la experta en esta materia; sin embargo, ellos mismos identifican dificultades para extraer información de índices, como ellos lo han pedido.

Piensa que tal vez es profundizar en otras líneas de trabajo, que les permita cuantificar, de la mejor manera y más realista posible, esas intervenciones.

Explica que la otra línea de trabajo es el tema de la gestión para resultados. Describe que se han dedicado a la metodología de planificación. También se concretaron dos planes de mediano plazo: uno en la Sede Regional del Atlántico y otro en la Sede Regional del Sur, con esta visión.

Cita que en la Sede Regional del Sur se lograron instaurar dos o tres indicadores de impacto, y en la Sede Regional del Atlántico, por cuestiones metodológicas, de alcance y de capacidad instalada, se quedaron en indicadores de efectos, que son los que están antes de los indicadores de impacto, pero sí han trabajado con diferentes instancias; por ejemplo, la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Educación, la Dirección de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (Diprovid) y la Vicerrectoría de Acción Social, para introducir en la cultura de planificación institucional el manejo de información para contar con datos diferentes y tomar así decisiones y rendir cuentas.

Coincide totalmente en que decir que tienen 1.600 proyectos no difiere mucho de decir que tienen 2.000, sino cuál es el alcance de esos proyectos, cuáles son las poblaciones que se están beneficiando y cuál

ha sido el cambio en la realidad social de las poblaciones involucradas en esos proyectos, antes y después de haberlo desarrollado.

Resalta que sí están trabajando; es un camino que ha costado recorrer, pero, poco a poco, lograron introducir esa noción, esa necesidad de generar información diferente.

Espera que para el 2024-2025 cuenten con un *constructo* robusto de indicadores, una batería robusta de indicadores con esa información, porque no solo es pedir el dato, sino que, a veces, se tiene que trabajar con la unidad para que empiece a construir la información desde que se registra un proyecto, y si se logra con un proyecto, faltarían alrededor de mil y resto de proyectos para que pueda darse ese cambio, de modo que en eso están trabajando. También se identificó que medir el impacto de la investigación en la Universidad implica medir el impacto de diferentes proyectos de manera agregada para ir construyendo un índice, pues no es solo la investigación como tal. Esos son los caminos que han recorrido.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Ing. Carlos Granados. Explica que hubo un espacio de la grabación de la sesión que no se grabó, porque al intervenir el Ing. Granados estaba apagado el micrófono, por lo que recapitula que el Ing. Granados estaba respondiendo a la pregunta que hizo el Dr. Germán Vidaurre relacionada con la acreditación, y si no tomó mal la información, el reporte que está en la página del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR); es decir, en la página ellos, el Ing. Granados mencionó un número de carreras acreditadas, por lo que le solicita que se refiera brevemente a esa primera parte para que quede registrada en el acta.

EL ING. CARLOS GRANADOS responde que no es la página del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), sino que es en la información que se recopiló para la evaluación del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), en el seno de la subcomisión de indicadores, ya que cada universidad brinda información para construir la respuesta a escala del Consejo Nacional de Rectores (Conare).

Manifiesta que en el 2021 existe un registro de 30 carreras acreditadas por parte del ITCR; en el 2022 reportaron 22, pero todavía no se sabe si esas 22 se incrementaron a 30, o si hay 22; es decir, si hay una baja en la oferta académica acreditada o si es un error de registro, pues aún están trabajando en eso con el equipo del Conare para identificarlo.

Llama la atención que ellos hayan publicitado el total de su oferta académica acreditada, y recalca que puede ser que sea en referencia a la acreditación de sus procesos institucionales con esa agencia francesa.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Ing. Carlos Granados. Dice que para ir cerrando con el tiempo de la visita, le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA insiste en que este es un informe que llega a la Contraloría General de la República y le preocupa que el dato de graduados no se refleje en el documento, y solicita que se incluyan esas cifras, porque esa información sí la tienen.

Relata que hace unas semanas él recibió de la Oficina de Registro e Información (ORI) el número de graduados por unidad académica; quizás la única diferencia es en la meta, pero sí está la cantidad de graduados.

Le parece que un informe que se vaya con esa información en la cual se obtenga toda la parte de masa estudiantil en relación con la cantidad de personas estudiantes, las becas, etc., pero que no se cuente con un resultado de esos, queda totalmente incompleto, más ante la coyuntura en que están, pues se reciben recursos. La verdad es que esa cifra es necesaria que se aporte en el documento.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Carlos Palma. Le cede la palabra al Ing. Carlos Granados para concluir con este tema.

EL ING. CARLOS GRANADOS manifiesta que se hará el esfuerzo para que en el Informe Anual del PAO 2023 se incorpore la información de graduados por diferentes desagregaciones y de acuerdo con la información a la que tengan acceso, en colaboración con la Oficina de Registro e Información (ORI).

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Ing. Carlos Granados. Informa que con eso se concluye la visita del Ing. Carlos Granados y de la M.Sc. Mónica Zamora, a quienes les agradece por la presentación, por el formato tan gráfico y fácil de seguir en la presentación, para que se dé por recibido el informe. Posteriormente, se analizará el acuerdo que se debe tomar al respecto.

*****A las quince horas y trece minutos, salen la Licda. Mónica Zamora Calderón y el Ing. Carlos Granados Calderón.*****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ apunta que, después de la presentación que hace la OPLAU con respecto a la evaluación presupuestaria, física y financiera del Plan Anual Operativo (PAO), se tendría que recibir dicho informe, por lo que somete a consideración la siguiente propuesta de acuerdo:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Los puntos 4.5.5 y 4.5.6 de las Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE establecen lo siguiente:

4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:

a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.

b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto.

La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.

4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. La información sobre la evaluación presupuestaria deberá incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, en forma conjunta con la información solicitada en la norma 4.3.15 y comprenderá lo siguiente:

a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema

(...)

ii) Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria (...)

2. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) remitió a la Rectoría el Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2023 (oficio OPLAU-543-2023, del 21 de julio de 2023). Por su parte, la Rectoría, mediante el oficio R-4537-2023, del 21 de julio de 2023, elevó este informe al Consejo Universitario.

3. El Ing. Carlos Granados Hernández y la M.Sc. Mónica Zamora Calderón exponen el Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2023, ante el Órgano Colegiado.

ACUERDA

Dar por conocido el Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2023.

Con esta propuesta de acuerdo, somete a consideración que se tome el acuerdo tal y como lo leyó anteriormente. Recuerda que lo que se está haciendo es dar por conocido el informe, que es lo que se hizo con esta presentación.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. Los puntos 4.5.5 y 4.5.6 de las Normas técnicas sobre presupuesto público N-1-2012-DC-DFOE establecen lo siguiente:

4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General. Para el ejercicio de las competencias de fiscalización, las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República, informes semestrales acumulativos, con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre, con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y financiera ejecutada. Las fechas para dicha presentación serán las siguientes:

- a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del presupuesto.***
- b) La del segundo semestre, a más tardar el 31 de enero del año posterior a la vigencia del presupuesto.***

La información debe incorporarse al sistema electrónico diseñado por el Órgano Contralor para el registro de la información presupuestaria, de acuerdo con la normativa y las especificaciones que regulan su funcionamiento.

4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República. La información sobre la evaluación presupuestaria deberá incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, en forma conjunta con la información solicitada en la norma 4.3.15 y comprenderá lo siguiente:

- a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información incorporada al sistema***
(...)
- ii) Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció el resultado de la evaluación presupuestaria (...)***

2. La Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) remitió a la Rectoría el Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2023 (oficio OPLAU-543-2023, del 21 de julio de 2023). Por su parte, la Rectoría, mediante el oficio R-4537-2023, del 21 de julio de 2023, elevó este informe al Consejo Universitario.

3. El Ing. Carlos Granados Hernández y la M.Sc. Mónica Zamora Calderón exponen el Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2023, ante el Órgano Colegiado.

ACUERDA

Dar por conocido el Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria (física y financiera) del Plan Anual Operativo (PAO), al 30 de junio de 2023.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que tomó nota para invitar a la directora de la OAICE, y después de la reunión que tendrán en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, con el vicerrector de Docencia se podría considerar invitarlo al plenario para que se refiera a los temas de matrícula, especialmente con esos indicadores de docencia, para tener en claro cuáles son algunas acciones que la Vicerrectoría pueda estar llevando a cabo o bien cuáles alertas ellos mismos percibieron que hagan que el Órgano Colegiado pueda dar algún seguimiento. No sabe si los miembros quieren considerar algún otro aspecto como seguimiento a la presentación del PAO que acaban de hacer. Al no haber consultas, propone un receso de veinte minutos.

*****A las quince horas y diecinueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las quince horas y cincuenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez. *****

ARTÍCULO 8**Informes de personas coordinadoras de comisiones**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ dice que se había interrumpido el punto 3 de la agenda sobre los Informes de personas coordinadoras de comisiones. Le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

- **Comisión de Docencia y Posgrado**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que hoy la Comisión de Docencia y Posgrado tuvo sesión y ya tienen en la revisión filológica, con aprobación de todos los miembros de la Comisión, el dictamen con el *Reglamento de licencia sabática para los profesores de la Universidad de Costa Rica*, por lo que en uno o dos días se estaría firmando y se elevaría para el análisis del plenario. Hay otros dos dictámenes que están también por terminar pues están con revisión filológica y luego se enviarían al plenario.

Cuenta que hoy estuvieron trabajando en las observaciones del *Reglamento sobre el funcionamiento de los planes de estudios en modalidad desconcentrada o descentralizada*, el cual se quiere denominar *Reglamento de carreras en corresponsabilidad*; están analizando las observaciones de la Vicerrectoría de Docencia.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Germán Vidaurre. Pasa al siguiente punto.

ARTÍCULO 9

El Dr. Carlos Araya Leandro, la Srta. Valeria Bolaños Alfaro, el Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, el Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, la MTE Stephanie Fallas Navarro, la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, la Srta. Natasha García Silva, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, el Dr. Carlos Palma Rodríguez, la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas presentan la Propuesta de Miembros CU-22-2023 referente a la propuesta de reforma de los artículos 67, inciso a), y 68, del *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da las buenas tardes. Señala que esta iniciativa surge cuando, al revisar el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*, se encontró con los artículos 67 y 68, referidos a la posibilidad de que el personal administrativo pueda participar en proyectos, programas y actividades de investigación de la Universidad de Costa Rica; por esa razón preparó esta propuesta, la cual es apoyada por los miembros del Consejo Universitario.

Seguidamente, expone el dictamen, que, a la letra, dice:

I. Justificación de la propuesta

Se propone que el personal profesional administrativo pueda participar como personal investigador en programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, y de esta manera fortalecer las capacidades de los equipos o grupos de investigación. Actualmente, en el *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica* se restringe dicha participación, pues solo admiten personas profesionales que ocupen puestos profesionales, lo cual deja por fuera a otras personas que podrían ser idóneas y que se desempeñan en diversos puestos administrativos.

En este sentido, la reforma propuesta **debe ser analizada a la luz del mejor aprovechamiento de las capacidades del personal universitario**, cuyo propósito es poder considerarlo a su vez, como factor motivacional, en tanto se reconozcan esas capacidades de manera formal en la investigación que realiza la Universidad. Será una acción afirmativa que contribuirá al desarrollo profesional de muchas personas trabajadoras de la Institución.

Esta propuesta no pretende crear un incentivo ni otros conceptos económicos de índole salarial, por el contrario, lo que plantea es habilitar en el marco de la normativa actual el aprovechamiento de la idoneidad de personas trabajadoras administrativas que demuestran capacidades, experiencia y conocimiento experto para aportar en actividades sustantivas de la Institución.

II. Propuesta de acuerdo

Las personas proponentes, miembros del Consejo Universitario, presentan al plenario el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5972, artículo 2, del 17 de marzo de 2016, aprobó la reforma integral al *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*; posteriormente se hace una reforma parcial aprobada en sesión N.º 6243, artículo 8, del 4 de diciembre de 2018.
2. En el *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*, específicamente, en los artículos 67 y 68, se contempla la posibilidad de que las personas profesionales administrativas puedan participar como personal investigador y, además, definen la ruta a seguir para la inscripción de propuestas de la siguiente manera:

ARTÍCULO 67. Participación en investigación por parte del personal profesional administrativo

El personal profesional administrativo puede participar como personal investigador en programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, cuando reúna las siguientes condiciones:

- a) *Poseer un nombramiento de al menos medio tiempo en un estrato profesional o superior durante el desarrollo del programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación.*

- b) *Poseer el grado académico de maestría o doctorado, y solo en casos muy calificados, a criterio del consejo científico, se aceptarán personas en otras condiciones. Cuando deba asumir labores de persona investigadora principal, es requisito indispensable poseer alguno de los grados académicos mencionados.*
- c) *El programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación se encuentra dentro del campo de su formación y responde a las líneas de investigación establecidas por la unidad en que se inscribirá.*
- d) *La jornada laboral que dedique a la labor de investigación no supere el cuarto de tiempo, a excepción de las personas contratadas mediante fondos del vínculo externo para realizar labores de investigación, así como a quienes laboran en plazas propias de las unidades académicas de investigación.*

En ambos casos, la jornada, actividades y dedicación debe definirlas la dirección de la unidad correspondiente.

- e) *Recibir la autorización de la persona superior jerárquica de la unidad académica o administrativa en la cual labora para que, por el periodo definido, pueda dedicar parte de su jornada laboral a realizar la investigación.*

ARTÍCULO 68.

Inscripción de propuestas del personal profesional administrativo

Para la adscripción y la aprobación de las propuestas, el personal profesional administrativo interesado debe presentar el proyecto ante la dirección de la unidad de investigación o la unidad académica más afín a la naturaleza de la investigación, previa negociación con la persona superior jerárquica de su unidad de trabajo. Según sea el caso, el consejo científico o la comisión de investigación evalúa la propuesta y debe comunicar a la persona proponente si el presupuesto y la jornada laboral son acordes con la investigación. La persona superior jerárquica de quien propone puede aprobar, modificar o denegar la jornada laboral correspondiente, de conformidad con las observaciones hechas por el consejo científico o la comisión de investigación. Entre los aspectos mínimos por evaluar, está la calidad académica de la propuesta, los atestados de quien propone, su producción científica si la tuviere, y la pertinencia del programa, proyecto o de la actividad de apoyo a la investigación para el quehacer universitario.

Las personas nombradas en puestos administrativos profesionales deben seguir, de manera análoga, los trámites definidos por este reglamento para la formulación, evaluación, ejecución, suspensión, ampliación o cierre de los proyectos de investigación a su cargo o que ejecute en colaboración con un grupo de investigación.

En caso de incumplimiento de deberes, se aplican las sanciones administrativas estipuladas en este reglamento, así como las sanciones laborales establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

3. Según el *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica* solo se autoriza, de manera expresa, al personal profesional nombrado en una plaza administrativa con clase y cargo profesional, lo cual va en detrimento del mejor aprovechamiento de las competencias del personal administrativo que existe en la comunidad universitaria, el cual podría ser idóneo en los equipos o grupos de investigación.
4. La Universidad cuenta con personal administrativo con grado profesional desempeñándose en puestos técnicos, asistenciales u operativos en jornada parcial o completa, quienes, incluso se desempeñan como docentes o, bien, desarrollan actividades profesionales fuera de la Institución.
5. Más allá del tipo de puesto administrativo, una persona puede ser idónea por el grado de especialización en su trabajo, su formación, su experiencia en determinados ámbitos o, por ejemplo, en la solución de problemas desde la multidisciplinariedad; es decir, puede existir conocimiento experto en estas personas, quienes brindarán fortalezas desde sus capacidades y conocimientos a los equipos o grupos de investigación.
6. El nombramiento en una plaza administrativa corresponde a una necesidad estructural producto de un estudio técnico de clasificación y valoración de puestos circunscrito a una determinada unidad de trabajo.
7. Actualmente, la condición de nombramiento en puestos técnicos, asistenciales u operativos restringe al personal profesional que los ocupa, la oportunidad de aportar a la Institución su experiencia y conocimientos en programas, proyectos o actividades en el ámbito de la investigación.
8. La participación de personal administrativo como personal investigador en programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación tiene como fin principal dos contribuciones para la Institución:
 - 8.1. Fortalecer las capacidades de los equipos o grupos investigativos de las unidades académicas y unidades académicas de investigación.

8.2. Estimular la permanencia del personal profesional en la Institución.

9. Esta iniciativa afirma el reconocimiento y desarrollo de las capacidades, conocimientos y experiencia profesional desde un enfoque de gestión de talento humano, que no necesariamente se vincula a una retribución económica, más allá de lo que puede disponer la Institución en esta materia.

10. El objetivo de la propuesta es captar el talento humano del personal administrativo y con ello ampliar a más personas funcionarias idóneas, la posibilidad de contribuir a la investigación, de modo que se sugiere modificar el inciso a) del artículo 67 y el artículo 68 del *Reglamento de investigación en la Universidad de Costa Rica*, para que el personal profesional administrativo pueda participar en programas, proyectos y actividades de investigación, independientemente del tipo de puesto en el que se desempeñe.

****A las dieciséis horas y seis minutos, entra el Dr. Carlos Araya. ****

ACUERDA

1. Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social analizar la pertinencia de modificar los artículos 67, inciso a), y 68 del *Reglamento de investigación en la Universidad de Costa Rica*, como se presenta a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto de modificación
CAPÍTULO XI DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 67. Participación en investigación por parte del personal profesional administrativo El personal profesional administrativo puede participar como personal investigador en programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, cuando reúna las siguientes condiciones: a) Poseer un nombramiento de al menos medio tiempo en un estrato profesional o superior durante el desarrollo del programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación. (...)	CAPÍTULO XI DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 67. Participación en investigación por parte del personal profesional administrativo El personal profesional administrativo puede participar como personal investigador en programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, cuando reúna las siguientes condiciones: a) Poseer un nombramiento de al menos medio tiempo en un estrato profesional o superior durante el desarrollo del programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación. (...)
ARTÍCULO 68. Inscripción de propuestas del personal profesional administrativo Para la adscripción y la aprobación de las propuestas, el personal profesional administrativo interesado debe presentar el proyecto ante la dirección de la unidad de investigación o la unidad académica más afín a la naturaleza de la investigación, previa negociación con la persona superior jerárquica de su unidad de trabajo. Según sea el caso, el consejo científico o la comisión de investigación evalúa la propuesta y debe comunicar a la persona proponente si el presupuesto y la jornada laboral son acordes con la investigación. La persona superior jerárquica de quien propone puede aprobar, modificar o denegar la jornada laboral correspondiente, de conformidad con las observaciones hechas por el consejo científico o la comisión de investigación. Entre los aspectos mínimos por evaluar, está la calidad académica de la propuesta, los atestados de quien propone, su producción científica si la tuviere, y la pertinencia del programa, proyecto o de la actividad de apoyo a la investigación para el quehacer universitario.	ARTÍCULO 68. Inscripción de propuestas del personal profesional administrativo Para la adscripción y la aprobación de las propuestas, el personal profesional administrativo interesado debe presentar el proyecto ante la dirección de la unidad de investigación o la unidad académica más afín a la naturaleza de la investigación, previa negociación con la persona superior jerárquica de su unidad de trabajo. Según sea el caso, el consejo científico o la comisión de investigación evalúa la propuesta y debe comunicar a la persona proponente si el presupuesto y la jornada laboral son acordes con la investigación. La persona superior jerárquica de quien propone puede aprobar, modificar o denegar la jornada laboral correspondiente, de conformidad con las observaciones hechas por el consejo científico o la comisión de investigación. Entre los aspectos mínimos por evaluar, está la calidad académica de la propuesta, los atestados de quien propone, su producción científica si la tuviere, y la pertinencia del programa, proyecto o de la actividad de apoyo a la investigación para el quehacer universitario.

Las personas nombradas en puestos administrativos profesionales deben seguir, de manera análoga, los trámites definidos por este reglamento para la formulación, evaluación, ejecución, suspensión, ampliación o cierre de los proyectos de investigación a su cargo o que ejecute en colaboración con un grupo de investigación. En caso de incumplimiento de deberes, se aplican las sanciones administrativas estipuladas en este reglamento, así como las sanciones laborales establecidas en el <i>Reglamento Interno de Trabajo</i>.	Las personas profesionales nombradas en puestos administrativos profesionales deben seguir, de manera análoga, los trámites definidos por este reglamento para la formulación, evaluación, ejecución, suspensión, ampliación o cierre de los proyectos de investigación a su cargo o que ejecute en colaboración con un grupo de investigación. En caso de incumplimiento de deberes, se aplican las sanciones administrativas estipuladas en este reglamento, así como las sanciones laborales establecidas en el <i>Reglamento Interno de Trabajo</i>.
--	--

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece a los miembros del Consejo Universitario que firmaron esta propuesta, así como a la asesora Rose Mary Fonseca González, de la Unidad de Estudios, quien colaboró con esta preparación. Queda atenta para atender las consultas que correspondan.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la MTE Stephanie Fallas. Seguidamente, somete a discusión el dictamen. Al no haber consultas, explica que lo que se somete a consideración en la propuesta de acuerdo es hacer el pase a fin de que la reforma reglamentaria que se está incluyendo en esta propuesta de miembros sea evaluada y considerada por la CIAS.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5972, artículo 2, del 17 de marzo de 2016, aprobó la reforma integral al *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*; posteriormente se hace una reforma parcial aprobada en sesión N.º 6243, artículo 8, del 4 de diciembre de 2018.
2. En el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica*, específicamente en los artículos 67 y 68, se contempla la posibilidad de que las personas profesionales administrativas puedan participar como personal investigador y, además, definen la ruta a seguir para la inscripción de propuestas de la siguiente manera:

ARTÍCULO 67. Participación en investigación por parte del personal profesional administrativo

El personal profesional administrativo puede participar como personal investigador en programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, cuando reúna las siguientes condiciones:

- a) *Poseer un nombramiento de al menos medio tiempo en un estrato profesional o superior durante el desarrollo del programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación.*
- b) *Poseer el grado académico de maestría o doctorado, y solo en casos muy calificados, a criterio del consejo científico, se aceptarán personas en otras condiciones. Cuando deba asumir labores de persona investigadora principal, es requisito indispensable poseer alguno de los grados académicos mencionados.*
- c) *El programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación se encuentra dentro del campo de su formación y responde a las líneas de investigación establecidas por la unidad en que se inscribirá.*

- d) *La jornada laboral que dedique a la labor de investigación no supere el cuarto de tiempo, a excepción de las personas contratadas mediante fondos del vínculo externo para realizar labores de investigación, así como a quienes laboran en plazas propias de las unidades académicas de investigación.*
- e) *En ambos casos, la jornada, actividades y dedicación debe definirlas la dirección de la unidad correspondiente.*
- f) *Recibir la autorización de la persona superior jerárquica de la unidad académica o administrativa en la cual labora para que, por el periodo definido, pueda dedicar parte de su jornada laboral a realizar la investigación.*

ARTÍCULO 68.

Inscripción de propuestas del personal profesional administrativo

Para la adscripción y la aprobación de las propuestas, el personal profesional administrativo interesado debe presentar el proyecto ante la dirección de la unidad de investigación o la unidad académica más afín a la naturaleza de la investigación, previa negociación con la persona superior jerárquica de su unidad de trabajo. Según sea el caso, el consejo científico o la comisión de investigación evalúa la propuesta y debe comunicar a la persona proponente si el presupuesto y la jornada laboral son acordes con la investigación. La persona superior jerárquica de quien propone puede aprobar, modificar o denegar la jornada laboral correspondiente, de conformidad con las observaciones hechas por el consejo científico o la comisión de investigación. Entre los aspectos mínimos por evaluar, está la calidad académica de la propuesta, los atestados de quien propone, su producción científica si la tuviere, y la pertinencia del programa, proyecto o de la actividad de apoyo a la investigación para el quehacer universitario.

Las personas nombradas en puestos administrativos profesionales deben seguir, de manera análoga, los trámites definidos por este reglamento para la formulación, evaluación, ejecución, suspensión, ampliación o cierre de los proyectos de investigación a su cargo o que ejecute en colaboración con un grupo de investigación.

En caso de incumplimiento de deberes, se aplican las sanciones administrativas estipuladas en este reglamento, así como las sanciones laborales establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

3. Según el *Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica* solo se autoriza, de manera expresa, al personal profesional nombrado en una plaza administrativa con clase y cargo profesional, lo cual va en detrimento del mejor aprovechamiento de las competencias del personal administrativo que existe en la comunidad universitaria, el cual podría ser idóneo en los equipos o grupos de investigación.
4. La Universidad cuenta con personal administrativo con grado profesional desempeñándose en puestos técnicos, asistenciales u operativos en jornada parcial o completa, quienes, incluso se desempeñan como docentes o, bien, desarrollan actividades profesionales fuera de la Institución.
5. Más allá del tipo de puesto administrativo, una persona puede ser idónea por el grado de especialización en su trabajo, su formación, su experiencia en determinados ámbitos o, por ejemplo, en la solución de problemas desde la multidisciplinariedad; es decir, puede existir conocimiento experto en estas personas, quienes brindarán fortalezas desde sus capacidades y conocimientos a los equipos o grupos de investigación.
6. El nombramiento en una plaza administrativa corresponde a una necesidad estructural producto de un estudio técnico de clasificación y valoración de puestos circunscrito a una determinada unidad de trabajo.
7. Actualmente, la condición de nombramiento en puestos técnicos, asistenciales u operativos restringe al personal profesional que los ocupa, la oportunidad de aportar a la Institución su experiencia y conocimientos en programas, proyectos o actividades en el ámbito de la investigación.

8. La participación de personal administrativo como personal investigador en programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación tiene como fin principal dos contribuciones para la Institución:

8.1. Fortalecer las capacidades de los equipos o grupos investigativos de las unidades académicas y unidades académicas de investigación.

8.2. Estimular la permanencia del personal profesional en la Institución.

9. Esta iniciativa afirma el reconocimiento y desarrollo de las capacidades, conocimientos y experiencia profesional desde un enfoque de gestión de talento humano, que no necesariamente se vincula a una retribución económica, más allá de lo que puede disponer la Institución en esta materia.

10. El objetivo de la propuesta es captar el talento humano del personal administrativo y con ello ampliar a más personas funcionarias idóneas, la posibilidad de contribuir a la investigación, de modo que se sugiere modificar el inciso a) del artículo 67 y el artículo 68 del *Reglamento de investigación en la Universidad de Costa Rica*, para que el personal profesional administrativo pueda participar en programas, proyectos y actividades de investigación, independientemente del tipo de puesto en el que se desempeñe.

ACUERDA

a) Solicitar a la Comisión de Investigación y Acción Social analizar la pertinencia de modificar los artículos 67, inciso a), y 68 del *Reglamento de investigación en la Universidad de Costa Rica*, como se presenta a continuación:

Texto vigente	Texto propuesto de modificación
CAPÍTULO XI DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 67. Participación en investigación por parte del personal profesional administrativo El personal profesional administrativo puede participar como personal investigador en programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, cuando reúna las siguientes condiciones: Poseer un nombramiento de al menos medio tiempo en un estrato profesional o superior durante el desarrollo del programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación. (...)	CAPÍTULO XI DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 67. Participación en investigación por parte del personal profesional administrativo El personal profesional administrativo puede participar como personal investigador en programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, cuando reúna las siguientes condiciones: a) Poseer un nombramiento de al menos medio tiempo en un estrato profesional o superior durante el desarrollo del programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación. (...)
ARTÍCULO 68. Inscripción de propuestas del personal profesional administrativo Para la adscripción y la aprobación de las propuestas, el personal profesional administrativo interesado debe presentar el proyecto ante la dirección de la unidad de investigación o la unidad académica más afín a la naturaleza de la investigación, previa negociación con la persona superior jerárquica de su unidad de trabajo. Según sea el caso, el consejo científico o la comisión de investigación evalúa la propuesta y debe comunicar a la persona proponente si el presupuesto y la jornada laboral	ARTÍCULO 68. Inscripción de propuestas del personal profesional administrativo Para la adscripción y la aprobación de las propuestas, el personal profesional administrativo interesado debe presentar el proyecto ante la dirección de la unidad de investigación o la unidad académica más afín a la naturaleza de la investigación, previa negociación con la persona superior jerárquica de su unidad de trabajo. Según sea el caso, el consejo científico o la comisión de investigación evalúa la propuesta y debe comunicar a la persona proponente si el presupuesto y la jornada laboral son acordes con la investigación. La persona superior jerárquica de quien propone puede aprobar, modificar o denegar la jornada laboral

son acordes con la investigación. La persona superior jerárquica de quien propone puede aprobar, modificar o denegar la jornada laboral correspondiente, de conformidad con las observaciones hechas por el consejo científico o la comisión de investigación. Entre los aspectos mínimos por evaluar, está la calidad académica de la propuesta, los atestados de quien propone, su producción científica si la tuviere, y la pertinencia del programa, proyecto o de la actividad de apoyo a la investigación para el quehacer universitario. Las personas nombradas en puestos administrativos profesionales deben seguir, de manera análoga, los trámites definidos por este reglamento para la formulación, evaluación, ejecución, suspensión, ampliación o cierre de los proyectos de investigación a su cargo o que ejecute en colaboración con un grupo de investigación. En caso de incumplimiento de deberes, se aplican las sanciones administrativas estipuladas en este reglamento, así como las sanciones laborales establecidas en el <i>Reglamento Interno de Trabajo</i>.	correspondiente, de conformidad con las observaciones hechas por el consejo científico o la comisión de investigación. Entre los aspectos mínimos por evaluar, está la calidad académica de la propuesta, los atestados de quien propone, su producción científica si la tuviere, y la pertinencia del programa, proyecto o de la actividad de apoyo a la investigación para el quehacer universitario. Las personas profesionales nombradas en puestos administrativos profesionales deben seguir, de manera análoga, los trámites definidos por este reglamento para la formulación, evaluación, ejecución, suspensión, ampliación o cierre de los proyectos de investigación a su cargo o que ejecute en colaboración con un grupo de investigación. En caso de incumplimiento de deberes, se aplican las sanciones administrativas estipuladas en este reglamento, así como las sanciones laborales establecidas en el <i>Reglamento Interno de Trabajo</i>.
---	---

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

La señora directora, M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, somete a consideración una modificación en el orden del día para pasar a la Propuesta de Miembros CU-24-2023 en torno a crear una comisión especial que analice las situaciones descritas en los oficios PPEM-1048-2023, del 3 de mayo de 2023, y PPEM-2088, del 29 de junio de 2023, suscritos por la Dra. Lydiana Ávila Benedictis, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas y, posteriormente, pasar al conocimiento del oficio CU-1142-2023.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ propone una modificación en el orden del día ya que hay dos temas importantes de evaluar hoy y quiere que se adelanten para tener la seguridad de que se pueden completar hoy. El primero es el punto 8, correspondiente a la Propuesta de Miembros CU-24-2023 para crear una comisión especial que analice la situación descrita en los oficios del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), que los miembros conocen y suscritos por la Dra. Lydiana Ávila Benedictis, directora del PPEM, y de la misma manera adelantar una solicitud que se presenta al Consejo Universitario, la cual se incluyó como punto 16 en la agenda para conocer el oficio CU-1142-2023, que también se debe evaluar hoy.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la Propuesta de Miembros CU-24-2023 en torno a crear una comisión especial que analice las situaciones descritas

en los oficios PPEM-1048-2023, del 3 de mayo de 2023, y PPEM-2088, del 29 de junio de 2023, suscritos por la Dra. Lydiana Ávila Benedictis, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas y, posteriormente, pasar al conocimiento del oficio CU-1142-2023.

ARTÍCULO 11

El Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo presentan la Propuesta de Miembros CU-24-2023 en torno a crear una comisión especial que analice las situaciones descritas en los oficios PPEM-1048-2023, del 3 de mayo de 2023, y PPEM-2088, del 29 de junio de 2023, suscritos por la Dra. Lydiana Ávila Benedictis, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca, quien lideró la preparación de esta propuesta.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA plantea que el espíritu de la propuesta busca la creación de una comisión especial que analice, de forma integral, la situación general de las Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica.

Seguidamente, expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. La Universidad de Costa Rica, por medio del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), adscrito a la Vicerrectoría de Investigación ofrece varios programas de posgrado en el área de la salud y disciplinas afines. El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) inició su gestión en el año 1975 y se ha consolidado como uno de los programas más importantes que conforman el SEP. La Universidad de Costa Rica, por medio del PPEM, ha sido, a través de la historia, un aliado estratégico de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), siempre dentro de un marco de colaboración y de trabajo conjunto.
2. Con el propósito de coordinar lo referente a los estudios de posgrado el 26 de mayo de 1976, se iniciaron las negociaciones entre la CCSS y la Universidad de Costa Rica. Ese año, el SEP de la Universidad de Costa Rica aprobó los programas de las Especialidades Médicas, y en 1977 aparecen las primeras cuatro especialidades (Cardiología, Endocrinología, Gastroenterología y Medicina Interna).
3. La Universidad de Costa Rica creó el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, con el propósito de dotar al país de profesionales especialistas en los diferentes campos de la Medicina, manteniendo los más altos niveles académicos y humanos que merecen los habitantes del país. Este programa tiene por objetivo desarrollar, coordinar y asesorar las actividades de formación, capacitación, investigación e información para la educación de los recursos en salud y seguridad social.
4. Para su gestión, el PPEM dispone de la Comisión de Especialidades Médicas, la cual incluye a la persona que ocupe el decanato del SEP, la Dirección del Programa y a las personas que coordinan las distintas especialidades y la persona directora de la Escuela de Medicina. También existe una comisión interinstitucional que atiende las Especialidades Médicas; esta posee representación de la CCSS, del Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) y la UCR.
5. En el Programa de Estudios de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) de la Universidad de Costa Rica concurren procesos formativos y de desarrollo académico vinculados a la docencia, investigación y acción social de 37 especialidades médicas y 20 subespecialidades.
6. Actualmente la oferta académica de las especialidades del PPEM-UCR - responde a las necesidades que la CCSS le solicita, bajo el convenio que sostienen ambas instituciones públicas. De manera que la cantidad de plazas según especialidad que requiere la CCSS, son aquellas que la UCR oferta.

7. Las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) desarrolladas en el proceso de formación médica especializada de la Universidad de Costa Rica, han demostrado ser una fuerza social transformadora que ha promovido el desarrollo sanitario de la sociedad costarricense y conforman un pilar fundamental en la prevención, diagnóstico, tratamiento e investigación clínica de las diversas patologías. Consecuentemente, es innegable la legitimidad clínica, académica y social del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas y su aporte superlativo al sistema de salud costarricense.
8. Las personas que conforman el personal docente y la población graduada del PPEM son referentes en el área de la medicina especializada y están altamente capacitadas en sus respectivos campos de formación y desempeñan un papel fundamental en el sistema de atención médica de Costa Rica, incluso a nivel regional y mundial.
9. Personas representantes del PPEM acudieron al Consejo Universitario y fueron recibidos por los miembros del plenario en la sesión ordinaria N.º 6693, artículo 10 celebrada el 27 de abril de 2023, para exponer situaciones relacionadas a las especialidades médicas a nivel nacional, así como algunos asuntos relacionados con la estructura organizacional, procedimientos administrativos, de admisión y presupuestarios que convocan una atención integral por parte de la institución. Expresaron sus preocupaciones y solicitaron vehementemente el apoyo del Consejo Universitario para fortalecer, proteger y resguardar el PPEM, por ende, la salud del país.
10. En la sesión N.º 6173, artículo 5, celebrada el 3 de abril de 2018, el Consejo Universitario, acordó: *Crear una comisión especial para que analice, de forma integral, la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de la salud. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe (...).* En el Dictamen CE-5.2019, del 8 de agosto de 2019, la comisión especial detectó situaciones y emitió una serie de acuerdos tendientes a subsanarlas (presupuesto, infraestructura, sistema de ingreso a las especialidades, asignación de plazas por parte de la CCSS). No obstante, al parecer, muchas de esas situaciones aún persisten.
11. El día 24 de mayo de 2023 la Junta Directiva de la CCSS acordó declarar emergencia institucional el abordaje y situación de las listas de espera en los diversos centros de salud costarricense, ante lo cual la educación médica de calidad de la Universidad de Costa Rica tiene una responsabilidad de formación directa y para lo cual se debe fortalecer su estructura y su accionar.

ACUERDA

Crear una Comisión Especial para que analice, de forma integral, la situación actual del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica y defina los mecanismos resolutivos requeridos ante las necesidades identificadas. La Comisión estará conformada por el Dr. Jaime Caravaca Morera, quien la coordinará, la Dra. Patricia Fumero Vargas y el Dr. Carlos Araya Leandro, miembros del Consejo Universitario, la Dra. Lydiana Ávila de Benedictis, directora del PPEM, Dra. Flor Jiménez Segura, decana del SEP y el Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina.”

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA agrega que el Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina, formó parte del PPEM como coordinador de la Especialidad en Geriatria y Gerontología. En el caso de la Ph. D. Patricia Fumero Vargas, por su amplio conocimiento en materia de posgrado y tener la experiencia en la dirección de uno de los doctorados, además de conocer muy bien la dinámica del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP). De la mano han trabajado justamente en la atención de las diversas comunicaciones recibidas por parte del SEP y del PPEM, y, por supuesto, el Dr. Carlos Araya, como una persona que ha venido trabajando de forma ardua en la escucha y la resolución o propuesta de resolución de algunas de las necesidades planteadas por ambas instancias, al tener en consideración el SEP y el PPEM.

Recuerda que estaban a la espera de una respuesta por parte de la Administración ante dos denuncias elevadas, para que, a partir de la resolución de estas denuncias, pudieran integrar a una persona que consideraban, en su momento, que tenía parte y voz de la Administración y que conoce muy bien internamente tanto el SEP como el PPEM, pero, debido a la no respuesta ante esta situación, se consideró prudente tener una conformación como la están sugiriendo, sin incluir a esa otra persona hasta que no se aclaren las diversas situaciones planteadas en estas denuncias. Quedan atentos, tanto él como la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, para escuchar recomendaciones o comentarios al respecto.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca. Informa que hoy recibió un oficio de la decana del SEP, en el cual le indica que, al informarse de que ese tema se encuentra en la agenda, desea explicar su posición —la de la decana— al respecto; además, solicita que se incluyan como referencia para el análisis del caso dos oficios que el SEP remite al Consejo Universitario como parte del estudio. Está segura de que la Comisión los tomará en cuenta, pero quiere leer dicho oficio, el cual lamenta no haberlo compartido con los miembros con anterioridad pues lo acaba de recibir.

El oficio es el SEP-3161-2023, y dice lo siguiente:

Por este medio le extiendo un fraterno y cordial saludo. Como es de su conocimiento, con la mayor anuencia, transparencia y disposición, desde el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) se ha brindado la debida atención y seguimiento a fin de garantizar el óptimo desarrollo y funcionamiento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas.

En el marco de ello, se ha identificado por medio de la ampliación del orden del día de la sesión N.º 6716 el Consejo Universitario, la inclusión del siguiente punto de agenda. (...)

Al efecto, le reitero mi mayor apertura y colaboración con respecto al punto antes indicado; asimismo, agradezco respetuosamente y en forma atenta su colaboración, a fin que, de antemano, cualquiera gestión vinculada con la propuesta de miembro CU-24-2023 garantice la correspondiente imparcialidad por medio de la inclusión y consideración de los oficios SEP-795-2023 y SEP-1467-2023 con sus respectivos adjuntos. Ambos documentos fueron despachados al Consejo Universitario y son de vital importancia en el proceso de discusión y análisis de la propuesta antes señalada.

Adicionalmente, en caso de ser así posible, se agradece tomar en cuenta la eventual incorporación de una persona representante de la Administración Universitaria dentro de la Comisión así que se vaya a integrar, con el fin de contar con las perspectivas y realidades integrales de nuestra Institución dentro de este espacio.

Con mis muestras de consideración. Atentamente, Dra. Flor Jiménez Segura.

Le parece que en una sesión de trabajo se podría incorporar, dentro de los considerandos, la inclusión de estos dos oficios que el SEP menciona, y que los miembros evalúen la posibilidad de incorporar, tal como lo mencionó el Dr. Jaime Alonso Caravaca anteriormente, la participación de una persona de la Administración en esta Comisión. De esta manera informa sobre la recepción de este oficio.

Le cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ consulta que, en la exposición de motivos, cuando se habló de la cronología, no se citó que la decana del SEP también había estado en una sesión con el Consejo Universitario, y aunque conoce muy poco acerca del tema, recuerda que se conversó con la decana, al igual que con las personas del PPEM, sobre la situación que estaban atravesando. No sabe si se brincó a la hora de hacer la lectura citarlo, porque se señaló la del PPEM, pero no la del SEP. Esto para incluirlo, y, si ya está agregado, se disculpa por no haber leído con detalle el dictamen.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Lic. William Méndez. Le cede la palabra a la Srta. Valeria Bolaños.

LA SRTA. VALERIA BOLAÑOS agradece por la propuesta de miembro presentada, porque le parece que este es un asunto que desde hace bastante tiempo se conoció en el Consejo Universitario y que, en efecto, era muy importante que se tomaran acciones concretas para atender la situación, por lo que estima que la conformación de la comisión especial que se plantea es una ruta adecuada.

Dice que anteriormente le comentó al Dr. Jaime Alonso Caravaca que, en el marco de que también parte de la discusión y de los cuestionamientos planteados con respecto al PPEM tienen que ver directamente con el área estudiantil o con las personas estudiantes, cree que sí es muy relevante que en la conformación de esta comisión especial se incluya una representación estudiantil y sabe que, perfectamente, pueden ocuparla la Srta. Natasha García o ella; sin embargo, por las especificidades y los aspectos tan especiales

que tiene el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, considera que debería ser una persona que forme parte o que sea estudiante del posgrado. Propone que, como parte de la conformación de la comisión especial, se incluya una representación estudiantil; es decir, estudiantes de Especialidades Médicas y que sean nombrados por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), pues opina que este es un asunto conveniente en el marco de los cuestionamientos realizados y es fundamental que esa posición pueda estar presente en las discusiones de la comisión.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la Srta. Valeria Bolaños. Le cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA agradece, de igual forma, por la propuesta de miembros presentada, y está en la mejor disposición de formar parte de la comisión si así lo tiene a bien el plenario.

Trae a colación que hay un asunto que expresó hacer un par de semanas y le preocupa bastante. Ahora estaba en la busca de la información y no pensó que fueran de tan atrás los datos. Se refiere a que el Semanario *Universidad* lo publicó el 17 de febrero de 2023; es decir, hace seis meses que se inició la investigación según lo señaló el rector en esa nota del Semanario *Universidad*, mediante el oficio R-1018-2023, en el que solicitó a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) realizar una investigación sobre la denuncia del Sindicato de Médicos Especialistas, pero ya va para seis meses esta situación y no conoce información al respecto. Realmente, le parece que le quedaron debiendo a la transparencia institucional con estos plazos tan extremadamente largos para referirse a situaciones tan importantes como las de este caso.

Quiere que el plenario tome alguna acción al respecto, ya que, según el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, están en la obligación de fiscalizar la gestión. Le parece que permitir que tiempos tan prolongados pasen, sin que, con temas tan relevantes, no haya un criterio de la OCU, es verdaderamente lamentable. Él —Dr. Carlos Araya— es del criterio que se le solicite a la OCU que informe qué pasó con este asunto, porque no pueden pasar seis meses para referirse a un punto de tanta relevancia como este.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le da las gracias al Dr. Carlos Araya. Apunta que un detalle, el cual no está segura si lo mencionó en una intervención anterior, es que la OCU ya remitió al rector el informe, y lo que le mencionó el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta es que se había realizado una consulta a la Oficina Jurídica y estaban a la espera de esa respuesta para actuar. Dice que, si los miembros están de acuerdo, podría preparar un oficio e informar al rector sobre esta inquietud para dar seguimiento y solicitar una respuesta con respecto a esta denuncia.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA cree que este asunto es fundamental y no se puede seguir esperando, pues no sabe qué es lo que se está esperando, porque, si ya el informe de la OCU está listo, es para actuar y no para consultar a la Oficina Jurídica; inclusive, también tienen plazos.

Le inquieta que los miembros conozcan la información y que se queden de brazos cruzados. Espera que de esta sesión salga un acuerdo en cuanto a que se solicite el informe a la OCU, si es que ya el informe está listo. Nada se hace con pedir a la Rectoría que informe, porque si el documento ya salió, les van a decir que está en la Oficina Jurídica, y, en esta última, así como los asuntos pueden salir en dos días si interesan, pueden salir en seis meses si no interesan. Opina que, realmente, no se puede seguir en este juego.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ manifiesta que, salvo que el informe de la OCU arroje alguna consecuencia para una persona específica, que implicara la imposición de una sanción, la información en sí misma debería tener carácter público, al menos para el Consejo Universitario.

Coincide con el Dr. Carlos Araya en ese sentido, e igual haría la solicitud directa a la OCU para que informe al Consejo Universitario sobre el resultado de la investigación realizada, con la reserva de

existir la posibilidad de que la OCU diga que por haber datos sensibles con respecto a una persona, quizás habría alguna restricción, pero, en términos generales, sí se debería tener acceso a dicha información y no dependería, en este caso, de ninguna respuesta o consulta a la Oficina Jurídica, pues los dos asuntos son independientes.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ expresa que hará la solicitud a la Oficina de Contraloría Universitaria para que, por escrito, remitan la copia del informe y lograr así comprender qué es lo que recibió la Rectoría en relación con este caso.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA considera importante conformar la comisión, y lamenta que tengan que crear comisiones especiales para resolver problemas puramente de gestión; sin embargo, si no ha habido alguna otra alternativa, la opción más eficiente es formar una comisión por parte del Órgano Colegiado, así como se hizo con el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedín), cuando se creó una comisión, y hacer, de alguna manera, una intervención, con el fin de resolver un conflicto de gestión; entonces, le queda la duda, pues la voluntad para resolver los problemas de gestión a veces no existe y por eso suceden estas situaciones, en las cuales se tiene que crear una comisión especial.

Por otro lado, menciona que, por una situación en la cual la Administración tiene un caso pendiente, como ha sido señalado, respecto a una de las personas involucradas en la situación del PPEM, le parece que no es conveniente que un miembro de la Administración esté presente en la comisión, pues opina que con la parte estudiantil es suficiente para que exista una total objetividad de la situación y se pueda llegar a conclusiones que resuelvan este problema.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ está de acuerdo con los compañeros en cuanto a que, si la Comisión se hace muy grande, será difícil de operar y convocar. Refiere que el tema más importante es que ahí está la representación del PPEM, del SEP, el decano de la Facultad de Medicina y tres representantes del Órgano Colegiado, para ayudar a buscar una armonía en este proceso. Se imagina que la Comisión tiene que convocar para escuchar la posición de la Administración en este proceso y cree primordial que ahí se puedan abordar las preocupaciones mostradas en ambas partes; es decir, tanto del Sistema de Estudios de Posgrado como del PPEM.

Coincide con que, probablemente, sea la mejor manera de conformarla; la única inquietud con la propuesta de la Srta. Valeria Bolaños, para que los miembros lo consideren, es que la participación de la representación estudiantil a veces es un poco compleja por la dinámica que tienen las personas estudiantes vinculadas al PPEM, pues hay aspectos de horario y de intensidad que tienen las personas estudiantes en este proceso.

Cree que es importante la participación y la voz estudiantil; sin embargo, deja esto plasmado porque las mayores preocupaciones expuestas son problemas de gestión y de comunicación entre el SEP y el PPEM, sin mencionar que los estudiantes no están involucrados en esto, porque es un proceso más administrativo que de índole académica directa respecto a las personas estudiantes. Deja esta inquietud y no tiene, por supuesto, ningún problema en que haya una participación estudiantil; es solo que eso podría condicionar, en alguna forma, el desarrollo del proceso de análisis que tiene que realizar esta comisión para reunirse.

Le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA exterioriza que, cuando anteriormente conversó con la Srta. Valeria Bolaños, uno de los puntos que analizaron se relacionaba con un análisis integral al respecto, de manera que muchos de los elementos planteados dentro de la dinámica del PPEM han sido las denuncias por diversas situaciones en materia estudiantil.

Plantea que él también expresó su preocupación, pues entiende la rutina que llevan las personas residentes, que es así como se les denomina a las personas estudiantes que realizan el proceso de

especialización, porque es bastante demandante y exige la participación en algunos de los casos y cuando les corresponde, hacer las guardias de hasta más de 24 horas, presentes en el campo hospitalario en el cual las desarrollan; por eso le parece que la voz estudiantil es fundamental; no obstante, se podría identificar, por medio de la FEUCR, una persona, con el propósito de que, cuando el tema de la comisión convoque el análisis profundo de las dinámicas estudiantiles, pueda, de alguna manera, ser participe con bastante antecedencia; inclusive que esta persona se pueda programar y participe de las discusiones, de manera que en los otros casos, que más bien merecen una atención por parte de este grupo de trabajo, dirigida a estudiar temas estructurales, organizativos, normativos, entre otros, la comisión pueda caminar sin ningún tipo de dificultad en el cuórum, porque se podría afectar la participación si hay estas ausencias por parte de la voz estudiantil.

Recuerda que este año ya tuvieron experiencias en una comisión especial, en la cual, dentro de la integración tenían, la figura de la persona estudiante, quien, por estar en el sexto año de su carrera, del cien por ciento de las sesiones realizadas, probablemente su participación, por la dinámica estudiantil, hizo que se ausentara al 80% de las mismas sesiones. Esta es su inquietud también.

Subraya que el compromiso sería que cuando se toquen puntos estudiantiles y de denuncia, se pueda hacer participe a esta persona, pero que, desde ya, la FEUCR los pueda ayudar a identificar a la persona estudiante que, inclusive, antes de llevar a cabo las convocatorias y definir la hoja de ruta, se plantee cuándo se van a analizar algunos de los casos y que se pueda programar su participación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

LA SRTA. VALERIA BOLAÑOS detalla que otra opción, en la misma línea de la preocupación del espacio, es nombrar, por ejemplo, a una persona suplente, quien podría asistir en los casos cuando el estudiante no lo pueda hacer, por lo mismo del horario tan específico que tienen las personas estudiantes del PPEM. Está de acuerdo con la propuesta del Dr. Jaime Alonso Caravaca, ya que le parece que es una opción para implementar, pero, en todo caso, la FEUCR podría buscar a dos personas: una que ocupe la titularidad y que en caso de que la comisión ponga en agenda un horario que a esa persona no le funcione, se remita a una segunda persona, de manera que pueda estar presente cuando se den esas discusiones que sí ameritan la presencia de dicha persona estudiante.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca y a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, por presentar esta iniciativa. Se refiere a la lectura del oficio SEP-3161-2023, en el cual la Dra. Flor Jiménez Segura menciona las comunicaciones enviadas al Consejo Universitario sobre esta situación. Piensa que el Órgano Colegiado debería buscar la mayor objetividad en situaciones de este tipo para la solución de los problemas; la propuesta viene planteada en el sentido de crear una comisión para analizar las situaciones descritas en oficios específicos que ahí se mencionan y suscritos por la Dra. Lydiana Ávila.

Apunta que pareciera que por el asunto de la Comisión solo se limitará a eso; sin embargo, el acuerdo señala un análisis integral, por lo que sugiere incluir un considerando mediante el cual se señalen los oficios que indica la Dra. Jiménez, para que la fundamentación y la creación de esta comisión contemple ambas partes y que no se vea sesgado el trabajo o el nombramiento de esta comisión por el enunciado que tiene el asunto. En ese sentido, asegura que se debe buscar ese equilibrio en las propuestas, con el fin de que no se vayan por un solo lado; por eso solicita que se incluya un considerando 12, en el cual se agreguen esas otras versiones de la situación, que también se informaron al Consejo Universitario en esos oficios.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias a la MTE Stephanie Fallas. Dice que para rescatar la génesis de la situación, esta se inicia, justamente, por los oficios que envía el PPEM; ahí es cuando inicia el trabajo de recibir al PPEM en el plenario y luego al SEP; es decir, esa es la génesis; por eso el acuerdo va en la línea que menciona la MTE Fallas, que es tratar de armonizar ambas situaciones.

Coincide con la MTE Fallas; por eso, al principio trató de señalar que le parecía relevante, a partir del oficio que envió el SEP, incluir, en este momento, un considerando más para agregarlo como insumo y que, por supuesto, la Comisión cuenta, además de estos insumos por escrito, con las visitas que hicieron tanto la representación del PPEM como la del SEP al plenario.

Propone una sesión de trabajo para realizar esas incorporaciones en la propuesta y que quede así bien fundamentado el documento de la Comisión.

*****A las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las dieciséis horas y cincuenta y un minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa que se incluyen las siguientes modificaciones a la propuesta de miembro:

Se agrega un considerando 11, que a la letra dice: *En la sesión N.º 6695, artículo 10, celebrada el 4 de mayo de 2023, el Consejo Universitario recibió a la Dra. Flor Jiménez Segura y a tres miembros del Consejo del SEP para referirse al oficio SEP-1467-2023. El siguiente considerando queda igual.*

- Además, se agregó un nuevo considerando, que sería el 13, y a la letra dice: *El 25 de julio de 2023 el Sistema de Estudios de Posgrado remite el oficio SEP-3161-2023, mediante el cual somete como insumo al estudio que el Consejo Universitario debe atender, los oficios SEP-795-2023 y SEP-1467-2023, con sus respectivos adjuntos, despachados a este Órgano Colegiado.*
- Estos serían los cambios incluidos en la propuesta de miembros.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de miembro con las observaciones leídas anteriormente, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Srta. Valeria Bolaños, Lic. William Méndez, Dr. Germán Antonio Vidaurre y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad de Costa Rica, por medio del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), adscrito a la Vicerrectoría de Investigación ofrece varios programas de posgrado en el área de la salud y disciplinas afines. El Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) inició su gestión en el año 1975 y se ha consolidado como uno de los programas más importantes que conforman el SEP. La Universidad de Costa Rica, por medio del PPEM, ha sido, a través de la historia, un aliado estratégico de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), siempre dentro de un marco de colaboración y de trabajo conjunto.**
- 2. Con el propósito de coordinar lo referente a los estudios de posgrado el 26 de mayo de 1976, se iniciaron las negociaciones entre la CCSS y la Universidad de Costa Rica. Ese año, el SEP de la Universidad de Costa Rica aprobó los programas de las Especialidades Médicas, y en 1977 aparecen las primeras cuatro especialidades (Cardiología, Endocrinología, Gastroenterología y Medicina Interna).**

3. La Universidad de Costa Rica creó el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, con el propósito de dotar al país de profesionales especialistas en los diferentes campos de la Medicina, manteniendo los más altos niveles académicos y humanos que merecen los habitantes del país. Este programa tiene por objetivo desarrollar, coordinar y asesorar las actividades de formación, capacitación, investigación e información para la educación de los recursos en salud y seguridad social.
4. Para su gestión, el PPEM dispone de la Comisión de Especialidades Médicas, la cual incluye a la persona que ocupe el decanato del SEP, la Dirección del Programa y a las personas que coordinan las distintas especialidades y la persona directora de la Escuela de Medicina. También existe una comisión interinstitucional que atiende las Especialidades Médicas; esta posee representación de la CCSS, del Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social (CENDEISS) y la UCR.
5. En el Programa de Estudios de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) de la Universidad de Costa Rica concurren procesos formativos y de desarrollo académico vinculados a la docencia, investigación y acción social de 37 especialidades médicas y 20 subespecialidades.
6. Actualmente la oferta académica de las especialidades del PPEM-UCR - responde a las necesidades que la CCSS le solicita, bajo el convenio que sostienen ambas instituciones públicas. De manera que la cantidad de plazas según especialidad que requiere la CCSS, son aquellas que la UCR oferta.
7. Las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) desarrolladas en el proceso de formación médica especializada de la Universidad de Costa Rica, han demostrado ser una fuerza social transformadora que ha promovido el desarrollo sanitario de la sociedad costarricense y conforman un pilar fundamental en la prevención, diagnóstico, tratamiento e investigación clínica de las diversas patologías. Consecuentemente, es innegable la legitimidad clínica, académica y social del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas y su aporte superlativo al sistema de salud costarricense.
8. Las personas que conforman el personal docente y la población graduada del PPEM son referentes en el área de la medicina especializada y están altamente capacitadas en sus respectivos campos de formación y desempeñan un papel fundamental en el sistema de atención médica de Costa Rica, incluso a nivel regional y mundial.
9. Personas representantes del PPEM acudieron al Consejo Universitario y fueron recibidos por los miembros del plenario en la sesión ordinaria N.º 6693, artículo 10 celebrada el 27 de abril de 2023, para exponer situaciones relacionadas a las especialidades médicas a nivel nacional, así como algunos asuntos relacionados con la estructura organizacional, procedimientos administrativos, de admisión y presupuestarios que convocan una atención integral por parte de la institución. Expresaron sus preocupaciones y solicitaron vehementemente el apoyo del Consejo Universitario para fortalecer, proteger y resguardar el PPEM, por ende, la salud del país.
10. En la sesión N.º 6173, artículo 5, celebrada el 3 de abril de 2018, el Consejo Universitario, acordó: *Crear una comisión especial para que analice, de forma integral, la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de la salud. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe (...).* En el Dictamen CE-5-2019, del 8 de agosto de 2019, la comisión especial detectó situaciones y emitió una serie de acuerdos tendientes a subsanarlas (presupuesto, infraestructura, sistema de ingreso a las especialidades, asignación de plazas por parte de la CCSS). No obstante, al parecer, muchas de esas situaciones aún persisten.

11. En la sesión N.º 6695, artículo 10, celebrada el 4 de mayo de 2023, el Consejo Universitario recibió a la Dra. Flor Jiménez Segura y a tres miembros del Consejo del SEP para referirse al oficio SEP-1467-2023.
12. El 24 de mayo de 2023 la Junta Directiva de la CCSS acordó declarar emergencia institucional el abordaje y situación de las listas de espera en los diversos centros de salud costarricense, ante lo cual la educación médica de calidad de la Universidad de Costa Rica tiene una responsabilidad de formación directa y para lo cual se debe fortalecer su estructura y su accionar.
13. El 25 de julio de 2023 el Sistema de Estudios de Posgrado remite el oficio SEP-3161-2023, mediante el cual somete como insumo al estudio que el Consejo Universitario debe atender, los oficios SEP-795-2023 y SEP-1467-2023, con sus respectivos adjuntos, despachados a este Órgano Colegiado.

ACUERDA

Crear una Comisión Especial para que analice, de forma integral, la situación actual del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica y defina los mecanismos resolutivos requeridos ante las necesidades identificadas. La Comisión estará conformada por el Dr. Jaime Caravaca Morera, quien la coordinará, la Dra. Patricia Fumero Vargas y el Dr. Carlos Araya Leandro, miembros del Consejo Universitario, la Dra. Lydiana Ávila de Benedictis, directora del PPEM, Dra. Flor Jiménez Segura, decana del SEP y el Dr. Fernando Morales Martínez, decano de la Facultad de Medicina.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

El Consejo Universitario conoce el oficio CU-1142-2023.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que, debido a que este oficio está relacionado con la aplicación del *Reglamento del Régimen disciplinario de las autoridades universitarias superiores*, se pasará a una sesión restringida; por lo tanto, se debe suspender la transmisión en vivo.

Solicita al Dr. Germán Vidaurre que le permita deliberar un momento sobre la solicitud que se remite en el oficio.

****A las dieciséis horas y cincuenta y cuatro minutos, sale el Dr. Germán Vidaurre.****

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comunica que el oficio CU-1142-2023 no se pudo incluir en el *One Drive* en este momento, para compartirlo con los miembros, porque la Mag. María del Pilar Rojas Briceño se encuentra de vacaciones, y todavía no se cuenta con el protocolo para subir un documento confidencial a la carpeta compartida. Añade que esta acción solamente la Mag. Rojas la puede hacer en este momento; ya la Secretaría puede realizar el levantamiento de la información para subir todos los documentos, pero solo aquellos que no están restringidos; por eso no se pudo subir.

Manifiesta que procederá con la lectura del oficio para dar la oportunidad a las personas que lo someten a explicarlo.

El oficio es el CU-1142-2023, del 26 de julio de este año, y va dirigido a su persona. Este dice lo siguiente:

Estimada señora:

Teniendo como referencia los términos de la resolución CU-5-2023, así como lo establecido en el artículo 20, del Reglamento del Régimen Disciplinario de las autoridades universitarias superiores y con la venia de la totalidad de las personas miembros de la Comisión Especial que funge como órgano director del procedimiento, respetuosamente me permito solicitarle gestionar ante el plenario del Órgano Colegiado la contratación de servicios de asesoramiento jurídico externo para el desarrollo del procedimiento administrativo de marras; lo anterior, en vista de lo delicado de la materia en cuestión y la consecuente complejidad del procedimiento, la necesidad de dar garantía de un debido proceso y de las implicaciones jurídicas a que puede conllevar tanto a la persona denunciada como para las personas miembros del órgano director.

Atentamente,

Dr. Carlos Araya Leandro

Comisión Especial Disciplinaria.

El oficio va con copia para los miembros de la Comisión.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA explica que, según el artículo 20, del Reglamento, y como bien lo leyó la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, cabe la posibilidad de que la Comisión se asesore por una persona profesional en Derecho; en este caso, se está realizando la solicitud al plenario para que, eventualmente, se gestione.

Detalla que hay dos alternativas: la primera es que esa función la desarrolle una persona abogada de la Institución, con lo cual no tendrían que hacer ninguna erogación y en cuyo caso no tendría que ir al plenario, porque solo vendría la autorización para contratarla, pero, en caso de que no se pudiera, se le solicita al plenario que avale la opción de contratación. ¿Por qué se hace ahora? Porque, por un tema de plazos, mientras se gestiona el apoyo interno y si no se encontrara, la solicitud de autorización se haría hasta el martes al plenario, lo cual los atrasaría; entonces, la idea es que el plenario lo autorice.

Cree que, para efectos del monto de la contratación, se podría tener como punto de referencia el monto que se pagó la vez anterior, para saber que ese es el dinero del que se dispone y que no se van a excederse de ahí en cuanto al pago de honorarios. Espera que no se llegue a utilizar, sino que, más bien, se realice internamente. Reitera que lo que se solicita es el aval por si no se consigue quién les colabore internamente y puedan realizar la contratación.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Carlos Araya. Narra que ella revisó el acuerdo tomado la vez anterior para la contratación del apoyo legal, en la aplicación del artículo 20, y el plenario tomó el acuerdo N.º 6639-10, en setiembre de 2022, en el cual el Consejo Universitario acordó lo siguiente: *de conformidad con el artículo 20 del Reglamento, autorizar la contratación de asesoría legal para que brinde consultoría y acompañamiento a la Comisión Especial que analizará la investigación, específicamente de la denuncia formal contra autoridad superior, y autorizar a la Comisión para que elija a la persona quien brindará la asesoría.*

Dice que fue un acuerdo tremendamente general el que se hizo en ese momento. Además, ella hizo la consulta en la mañana al Dr. Carlos Araya, porque le preocupaba un poco tomar un acuerdo tan general y no especificar a quién se va a contratar y por cuál monto; no obstante, al observar que el acuerdo que se tomó la última vez fue abierto y, luego, se sometió al plenario la autorización del monto y el nombre; sin embargo, buscó el acuerdo, pero no lo encontró como un acuerdo, pero, según su memoria, sí se dio.

Le cede la palabra a la Ph. D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph. D. ANA PATRICIA FUMERO agrega que una de las inquietudes que tenía la Comisión —ella pertenecía a dicha comisión— era precisamente a quién contratar y, por la misma premura de la que está hablando el Dr. Carlos Araya, se dejó en forma general.

Recuerda que la Comisión recibió, básicamente, tres o cuatro nombres, que, al final no cuajaron y quedó el Dr. Erick Solano Coto, con un monto bastante bajo en términos de lo que sería el mercado legal, en la calle. Rememora que se sometió en el plenario el nombre de la persona, se recibieron currículos y propuestas; se sometió el nombre y el monto.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ cree que si los miembros coinciden con ella se podría tomar en este momento el acuerdo en los mismos términos de ese momento, con el compromiso de que la Comisión, en el momento en que tenga a la persona, deberá presentar la solicitud al Órgano Colegiado, así como una estimación del valor de la contratación, para que sea posteriormente aprobado, desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, porque recuerda que para la contratación de servicios profesionales se tiene que hacer contra un acuerdo del Órgano Colegiado; de lo contrario no se podría ejecutar el presupuesto. Agrega que le hará un cambio al acuerdo que se tenía previsto.

****A las diecisiete horas y ocho minutos, sale la Srta. Valeria Bolaños.****

Seguidamente, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento del régimen disciplinario de las autoridades universitarias superiores y la Resolución de Rectoría R-153-2023, autorizar la contratación de asesoría legal para que brinde la asesoría y acompañamiento a la comisión especial que analizará la investigación de la denuncia formal contra autoridad superior. Autorizar a la Comisión para que elija a la persona quien brindará la asesoría.*

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, Ph. D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Natasha García, Lic. William Méndez y M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Germán Antonio Vidaurre y Srta. Valeria Bolaños.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento del régimen disciplinario de las autoridades universitarias superiores y la Resolución de Rectoría R-153-2023, autorizar la contratación de asesoría legal para que brinde la asesoría y acompañamiento a la comisión especial que analizará la investigación de la denuncia formal contra autoridad superior. Autorizar a la Comisión para que elija la persona quien brindará la asesoría.

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita que se vuelva a la transmisión en vivo. Explica que una vez cubierto el tema del orden del día, suspende la sesión.

A las diecisiete horas y doce minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo
Directora
Consejo Universitario

Transcripción: Alicia López Fernández, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Maritza Mena Campos

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

